

CULTURA ECLESIAÍSTICA, CORTESANA Y URBANA EN LA CASTILLA DEL SIGLO XIII

Nicasio SALVADOR MIGUEL
Universidad Complutense de Madrid

I. Precisiones a un título: el concepto de “cultura”

INDAGAR sobre las manifestaciones culturales de cualquier momento impone recordar que en el concepto de ‘cultura’ se encierran múltiples aspectos que atañen a grupos de individuos que comparten una visión del mundo, unos principios religiosos y unas formas de vida que se mantienen a través del tiempo, aunque con adaptaciones y cambios, si bien en el terreno histórico “la más inmediata acepción es la de lo que puede definirse como el mundo de la intelectualidad, el de la ciencia y el del saber, y por extensión el del arte y de la creación”¹. En este sentido, interrogarse por la cultura eclesiástica, cortesana y urbana en la Castilla del siglo XIII obligaría, de no mediar otras aclaraciones, a reflexionar sobre pintura, escultura, arquitectura, artes plásticas, danza, pensamiento filosófico y teológico y, desde luego, expresión literaria.

Parece evidente, sin embargo, que no cabe ni de lejos cavilar conjuntamente sobre todas esas modalidades culturales ni por el cerrado espacio en que he de moverme ni por el troceado cada vez mayor de nuestros conocimientos que impide una tan vasta ilustración, anegada día a día en una montaña bibliográfica. Ha de quedar claro, además, que esta restricción no debe tomarse ni como un *topos modestiae* ni como una vía para escurrir el bulto de un título impuesto (cariñosamente, eso sí) por la Organización del Congreso. Pues cualquiera que esté al cabo de la calle sobre nuestros estudios habrá comprendido sin un resquicio de duda que con el encargo de esta ponencia nadie pretendía meterme en un laberinto de casi imposible salida sino tan solo forzarme a discurrir sobre la actividad literaria del tiempo y lugar acotados, ya de por sí bastante dilatada y compleja como para comprimirla en unas cuantas páginas. Bien cierto resulta, con todo, que el examen de esa labor conduce inevitablemente a establecer relaciones con otras facetas de la cultura, sobre todo porque nos movemos en un período en el que, como ocurrió en general a lo largo de la Edad Media, existió una estrecha conexión entre todas las artes y en el que, cuando hablamos de literatura, no nos constreñimos al significado cada vez más restringido que se encierra en el concepto desde la Ilustración, sino que incluimos las formulaciones escritas más variadas, por cuanto en el Medievo ni los autores ni el público hacían distinciones entre “valeur d’usage ou art pur, didactisme ou fiction, imitation ou création, tradition ou individualité”².

Así las cosas, durante la Edad Media la actividad intelectual se desarrolló durante mucho tiempo a la sombra de la Iglesia, a la que se fueron uniendo con el paso del tiempo las cortes regias y señoriales y, más tarde, las ciudades.

¹ M^a I. VALDIVIELSO, “Isabel la Católica en el contexto cultural de su tiempo”, en *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*, ed. J. VALDEÓN BARUQUE, Valladolid, 2003, p. 370.

² H. R. JAUSS, “Littérature médiévale et théorie des genres”, *Poétique*, 1 (1970), p. 80.

II. La cultura eclesiástica

Resulta palmario que, tras las invasiones germánicas que asolaron el Occidente europeo desde comienzos del siglo V, se produjo durante varios siglos un receso cultural que salvó en buena parte la labor de la Iglesia, lo que ocasionó el florecimiento de una cultura eclesiástica en la que, atendiendo especialmente a las tareas literarias, se integran varias cuestiones que analizaremos por separado.

II.1. La Iglesia, su labor educadora y las repercusiones literarias

En primer lugar, la Iglesia a través de sus instituciones, singularmente las escuelas monásticas y catedralicias, acaparó durante siglos la educación, con lo que se transmitió antes de nada una docencia religiosa, si bien no pocos de esos centros se convirtieron también en focos de preservación y transferencia de la cultura antigua mediante la copia de libros y la formación de bibliotecas, ya que, desde muy pronto, siguiendo las orientaciones de Lactancio y Casiodoro, la Iglesia arropó un cierto humanismo cristiano que pretendió conjugar la cultura antigua con el cristianismo³. Varios monasterios, además, tuvieron un influjo determinante en la aparición de ciertas formas literarias, pues, por ejemplo, los ritos religiosos, cultivados con mimo especial en la vida del claustro, propiciaron la evolución de una serie de elementos litúrgicos que originaron, desde el siglo IX, en algún convento del Noroeste francés y enseguida en el suizo de Saint-Gall, los tropsos, es decir, un drama litúrgico en latín que constituyó el embrión del teatro medieval.

La labor de las escuelas monásticas y catedralicias prosiguió afanosa en la Castilla del siglo XIII, según muestran los casos de Santiago y Toledo⁴, y hasta en algunos lugares, como Palencia y Salamanca, establecieron el germen de las primeras Universidades. No parece, sin embargo, que pueda achacárseles un papel concreto en el nacimiento de novedades literarias, puesto que la pretensión de conectar el origen del mester de clerecía con “un idéntico entorno” de monasterios de Castilla la Vieja⁵ no cuenta con ningún asidero, pues tales lazos solo son bastante seguros en el *Poema de Fernán González*.

Mas la tradición cultural mantenida secularmente por distintos organismos religiosos pervivía aún con brío en la riqueza de sus bibliotecas, patente en algún paradigma llamativo. Baste recordar, en efecto, que, en 1270, cuando Alfonso X comienza la redacción de sus obras históricas, se ve obligado a demandar en préstamo varios libros: así, del cabildo de Albelda, según documento del 22 de febrero, confiesa haber recibido cuatro volúmenes «de letra antigua»: el «Libro de los canones», las *Etimologías* de Isidoro, las «*Collaciones de los Santos Padres*» (es decir, las *Collationes Patrum* de Casiano) y «el Lucano». Mucho más extensa es la nómina de volúmenes que, el 27 de febrero, admite haber recibido del prior y convento de Santa María de Nájera: «quinze libros de letra antigua», que en realidad son dieciséis y que promete devolver una vez copiados, los

³ Cf. E. K. RAND, *Founders of the Middle Ages*, New York, 1957, pp. 249-250; O. H. GREEN, *España y la tradición occidental*, Madrid, I, 1969, p. 23.

⁴ Vid. G. ORDUNA, “La elite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en la época de Sancho IV”, en *La literatura en la época de Sancho IV*, ed. C. ALVAR y J. M. LUCÍA MEGIAS, Alcalá de Henares, 1996, pp. 53-61.

⁵ La idea aparece en el asendereado manual de A. D. DEYERMOND, *La Edad Media*, Barcelona, 1973, p. 109.

cuales comprenden selectas obras de la literatura latina (Estacio, las *Geórgicas* y las *Bucólicas* de Virgilio, las *Epístolas* de Ovidio, el comentario sobre el *Somnium Scipionis* de Cicerón, *In categorías Aristotelis* y *De consolatione philosophiae* de Boecio); destacados textos de la Antigüedad cristiana (una obra inespecificada de Prudencio y el *Liber illustrorum virorum* de san Jerónimo); imprescindibles obras gramaticales («las ediciones de Donato», «Donato el Barbarisio» y «Preciano mayor»); y otras jurídicas e históricas (un «Catálogo de los reyes godos», el «Libro Juzgo», un «Libro de justicia» y la «Historia de los reyes de Isidro el menor»)⁶.

Estos libros, que aprovechó pródigamente Alfonso en la elaboración de sus obras históricas⁷, si por un lado testimonian el solícito interés del Rey por «ayuntar quantos libros pudimos aver en que alguna cosa contasen de los fechos d'España», por otro atestiguan la riqueza bibliográfica de algunos centros religiosos con los que no podía competir ni siquiera una casa real presidida por un monarca tan acucioso de saber⁸. Pero esas listas certifican también que, aun cuando en las bibliotecas de algunas instituciones religiosas predominasen textos apropiados para la meditación y el culto divino, como ocurría en San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña, en otras circulaban obras de la época clásica, libros retóricos y gramaticales, así como comentarios a los grandes *auctores*. Tal sucedía, a semejanza de Albelda y Nájera, en Silos, donde se contaba, en parangón con los volúmenes de temática religiosa (san Ildefonso, Grimaldo, Pero Marín, verbigracia), con copias de Salustio, Estacio, unas «glosas de Oratio» y el *Doctrinale*⁹, lo que explica que el cenobio; a lo que se desprende de una nota del siglo XIII copiada en un pergamino del XI, prestara en fecha imprecisa dieciocho libros a distintos monasterios y particulares, entre los cuales se hallaba Alfonso X, a quien se entregaron ejemplares de la *Chronica Silensis* y de Paulo Orosio¹⁰.

Estos paradigmas, en definitiva, permiten asegurar que, durante el siglo XIII, “en la Península se leían todos o casi todos los poetas y prosistas que la época había elevado al pedestal de «auctores» y codificado en los registros o catálogos con pretensiones de exhaustividad”¹¹ y que se hacía, en buena medida, gracias a la labor de generaciones de eclesiásticos.

⁶ J. VARGAS Y PONCE, *Elogio del rey don Alonso el Sabio premiado por la Real Academia Española en Junta que celebró el 15 de octubre de 1782*, Madrid, 1782, p. 69 (confunde Albelda con Ávila); J. PÉREZ DE GUZMÁN, “La biblioteca de consulta de D. Alfonso el Sabio”, *La Ilustración española y americana*, 79 (año 49), n.º 9 (8 de marzo de 1805), p. 132; R. MENÉNDEZ PIDAL, “La *Crónica General de España* que mandó componer Alfonso el Sabio” [1916], en *Estudios literarios*, Madrid, 1957⁸, pp. 143-144 (equivocando Albelda con Ávila); A. GARCÍA SOLALINDE, ed. *General Estoria. Primera Parte*, Madrid, 1930, I, p. XXIII, n. 1; D. Catalán, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, 1962, pp. 19-23; F. RICO, *Alfonso el Sabio y la «General Estoria»*, Barcelona, 1972, p. 41; L. RUBIO GARCÍA, “En torno a la biblioteca de Alfonso X el Sabio”, en *La lengua y la literatura en tiempos de Alfonso X*, Murcia, 1985, pp. 546-549; M. CANTERA MONTENEGRO, “Alfonso X y los cabildos y monasterios de la Rioja”, en *Alfonso el Sabio. Vida, obra y época*, Madrid, 1989, pp. 156 y 163.

⁷ R. MENÉNDEZ PIDAL, ed. *Primera Crónica General de España*, Madrid, 1977³, II, pp. 856-857; I. FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, “*General Estoria*” y “*Estoria de España*”, en C. ALVAR y J. M. LUCÍA MEGÍAS, *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid, 2002, pp. 43 y 54.

⁸ Según R. MENÉNDEZ PIDAL, “no existían en la cámara real, pues la erudición y las bibliotecas de entonces no necesitaban ejemplares diversos de una misma obra” (ed. citada de la *Primera Crónica General*, II, p. 857). Pero el examen de las bibliotecas de la época y la misma actitud del Rey desmienten una explicación tan simplista.

⁹ Vid. M. WHITEHILL y J. PÉREZ DE URBEL, “Los manuscritos del real monasterio de Silos en el siglo XIII”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLV (1929), pp. 521-601.

¹⁰ Cf. A. BALLESTEROS BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona-Murcia, 1961 [reimpresión, Barcelona, 1984], p. 310; L. RUBIO GARCÍA, *art. cit.*, pp. 544-545.

¹¹ F. RICO, *ob. cit.*, p. 175.

II.2. Los eclesiásticos como autores, instructores y bibliógrafos

En segundo lugar, en correlación con el cometido secular de la Iglesia como institución educadora casi exclusiva, numerosos escritores hasta avanzada la Edad Media fueron clérigos, es decir, sacerdotes bien del clero secular o del regular. Tal coyuntura subsiste en el siglo XIII, donde, pese a la anonimidad de tantas obras que impide sacar conclusiones más exactas, la cifra de autores de quienes consta el carácter eclesiástico es muy abultada, sin que su actividad se limite ni mucho menos a la composición de obras de contenido religioso.

Así, entre quienes emplean el latín, además de algunos canonistas renombrados y otros escritores de varia obra, se encuentran personajes tan afamados como Diego de Campos, autor del *Planeta*, una especie de enciclopedia terminada en 1218¹²; Lucas de Tuy, autor de una colección de milagros (*Liber de miraculis sancti Isidori*, 1223)¹³, de un libro apologético (*Contra albigenses*, 1234) y del famoso *Chronicon mundi*, completado en 1236¹⁴; Rodrigo Ximénez de Rada, autor de textos de carácter teológico (*Dialogus libri vitae*), junto a una densa obra historiográfica, cuyo título más renombrado –*De rebus Hispaniae*, terminada en 1243¹⁵– se completa con una *Historia romanorum*, una *Ostrogothorum Historia*, una *Historia Hunnorum, Vandalorum, Sueuorum, Alanorum et Silingorum* y una *Historia Arabum*¹⁶; el abad de Sahagún, Guillermo Pérez de la Calzada, al que me refiero luego; el dominico Rodrigo de Cerrato, cuyas *Vitae sanctorum*, acabadas después de 1276, resumen ciento setenta biografías que buscan contribuir a la evangelización¹⁷; o el franciscano Juan Gil de Zamora, autor prolífico que, sin olvidar la temática religiosa, se ocupó de gramática, retórica y música (*Prosodion*, *Dictaminis epithalamium*¹⁸, *Ars musica*), historia hispana (*De preconiis Hispanie*¹⁹) y análisis naturalístico (*Historia naturalis*²⁰ y *Contra venena et animalia venenosa*²¹). Reputados

¹² Diego GARCÍA, *Planeta*, ed. M. ALONSO, Madrid, 1943.

¹³ Cf. J. AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, III, 1863 [reimpresión facsímil, Madrid, 1969], p. 412; J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, I, 1980, p. 41. Vid., asimismo, *Milagros de san Isidoro*, traducción de J. DE ROBLES [1525]; transcripción, prólogo y notas de J. PÉREZ LLAMAZARES [1947]; «presentación» de A. VIÑAYOS GONZÁLEZ, León, 1992.

¹⁴ Ed. A. SCHOTT en *Hispaniae Illustratae*, IV, Frankfurt, 1608, pp. 1-166; y vid. *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*. Primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia, ed. J. PUYOL, Madrid, 1926.

¹⁵ R. XIMENÍ DE RADA, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia Gothica*, ed. J. FERNÁNDEZ VALVERDE, en *Corpus Christianorum, Continuatio medievalis*, 72, Turnhout, 1987; y la versión española: R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los hechos de España*, trad. J. FERNÁNDEZ VALVERDE, Madrid, 1989.

¹⁶ Edición de estos textos en: R. XIMENÍ DE RADA, *Toletanae ecclesiae Praesulis, Opera praecipua complectens*, ed. F. CARDINALIS DE LORENZANA, Matriti, 1793. Para los tres primeros textos históricos, vid. ahora las ediciones de J. FERNÁNDEZ VALVERDE en *Habis*, 10-11 (1979-1980); 15 (1984), pp. 173-183; 16 (1985), pp. 201-227. En cuanto a la *Historia arabum*, vid. la edición de J. LOZANO, Sevilla, 1974.

¹⁷ Puede verse un *status quaestionis* con bibliografía en M. DÍAZ Y DÍAZ, “Tres compiladores latinos en el ambiente de Sancho IV”, en *La literatura en la época de Sancho IV*, ob. cit., pp. 41-46.

¹⁸ *Dictaminis epithalamium*, ed. Ch. FAULHABER, Pisa, 1978.

¹⁹ Juan GIL DE ZAMORA, *De preconiis Hispaniae o Educación del príncipe*, trad. y estudio J. L. MARTÍN y J. COSTAS, Zamora, 1977.

²⁰ Johannes AEGIDIUS ZAMORENSIS (JUAN GIL DE ZAMORA), *Historia naturalis*, ed. A. DOMÍNGUEZ GARCÍA y L. GARCÍA BALLESTER, Salamanca, 1994 (3 vols.).

²¹ M. CASTRO Y CASTRO, “El tratado *Contra venena et animalia venenosa* de Fr. Juan Gil de Zamora, O. F. M.”, *Archivo Iberoamericano*, 36 (1976), pp. 1-117. Vid., para otras obras, M. DÍAZ Y DÍAZ, “Tres compiladores latinos en el ambiente de Sancho IV”, art. cit., p. 47, n. 38.

personajes, a los que cabría añadir otros como el ilustradísimo canciller don Juan, obispo de Osma (1231) y Burgos (electo en 1238)²², a quien se ha ahijado con verosimilitud la *Chronica latina regum Castellae* (1236)²³.

Si pasamos ahora a los escritores que se sirven del castellano, tropezamos entre los clérigos, en sentido religioso, con el conocido Gonzalo de Berceo y, por mucho que resulte más o menos hipotético deducir el estado o la profesión de un autor a través de su producción, pocas dudas caben sobre la índole sacerdotal de los creadores del *Libro de Alexandre* y del *Libro de Apolonio* por una serie de indicios, entre las que sobresale el espíritu cristiano y moralizador que anega ambos textos²⁴. En ocasiones, incluso, el carácter clerical del autor se hace tan presente en la obra que todo el argumento, pese a lo que pueda parecer en una lectura poco detallada, gira en torno a un centro religioso, como acontece con el *Poema de Fernán González*, a cuyo creador se identifica verosímilmente con un fraile de Arlanza por “la constante alusión a las tradiciones de la iglesia, la morosidad con que se cuentan las donaciones de Fernán González al monasterio” y el persistente recuerdo que el protagonista guarda del cenobio, al que demanda consejo, entrega parte de su botín, confía las valiosas arcas de marfil y, por último, sus restos²⁵.

Incluso en la lírica gallego-portuguesa, aun distinguiéndose por su materia profana, de la que solo escapan las *Cantigas de santa María* de Alfonso X, también encontramos unos cuantos eclesiásticos entre sus cultivadores. Tal sucede con Pae de Cana, clérigo de Santiago, activo a mediados del siglo XIII, y autor de dos cantigas de amor²⁶; Roi Fernández, asimismo clérigo santiagués, autor de dieciocho cantigas de amor y siete de amigo, que fue capellán de Alfonso X y profesor en Salamanca, donde testó el 16 de enero de 1273²⁷; o Martín Moxa, posiblemente de origen aragonés, autor de doce cantigas de amor y ocho composiciones en que se alterna la moral, la política y la sátira, activo en la corte alfonsí entre 1270 y 1280 y famoso por su longevidad²⁸. Además, fue probablemente gallego el clérigo Sancho Sanchez, autor de una cantiga de amor y cinco de amigo, documentado “entre finais dos século XIII e inicios do

²² Para un primer perfil, vid. N. SALVADOR MIGUEL, “La actividad literaria en la corte de Fernando III”, en *Sevilla 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 Aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León*, coord. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Madrid, 2000, p. 687, con bibliografía. Advierto sobre las numerosas erratas de este artículo, impreso sobre un borrador que no corregí.

²³ Cf. D. W. LOMAX, “The Authorship of the *Chronique latine des Rois de Castille*”, *Bulletin of Hispanic Studies*, XL (1963), pp. 205-211.

²⁴ Para más detalles, vid. N. SALVADOR MIGUEL, “El mester de clerecía”, en *Historia de la literatura española*, coord. J. M^o Díez Borque, Madrid, 1980, I, pp. 420 y 414 respectivamente.

²⁵ A. ZAMORA VICENTE, ed. *Poema de Fernán González*, Madrid, 1946, p. X. No me parece, en efecto, que tengan mucha validez los argumentos que, en su edición de 1943, expuso L. Serrano en contra de esa autoría (cf. N. SALVADOR MIGUEL, “El mester de clerecía”, *art. cit.*, p. 427).

²⁶ Vid. G. TAVANI, *A poesía lírica galego-portuguesa*, Vigo, 1986, p. 310; M. BREA (coord.), F. MAGÁN ABELLEIRA, I. RODINO CAMARÉS, M^o del C. RODRÍGUEZ CASTAÑO y X. X. RON FERNÁNDEZ, *Lírica profana galego-portuguesa. Corpus completo das cantigas medievais, con estudio biográfico, análise retórica e bibliografía específica*, Santiago de Compostela, 1996, II, p. 708 (desde ahora, M. Brea *et alii*).

²⁷ Vid. C. ALVAR y V. BELTRÁN, *Antología de la poesía gallego-portuguesa*, Madrid, 1984, p. 239; G. TAVANI, *ob. cit.*, p. 322; M. BREA *et alii*, II, p. 890, con bibliografía.

²⁸ C. ALVAR y V. BELTRÁN, *ob. cit.*, p. 325; G. TAVANI, *ob. cit.*, p. 304. M. BREA *et alii* no dicen que fuera clérigo sino de “formación clerical” (*ob. cit.*, II, p. 619, con bibliografía).

XIV”²⁹, aunque no parece haberlo sido Pedr’ Amigo de Sevilha³⁰, registrado como tal durante mucho tiempo³¹.

Por otra parte, la centenaria identificación establecida entre la escritura y los clérigos, lo que no obstaba a la bajísima instrucción de muchos, explica que ya en el latín medieval los términos *clerici* y *litterati* funcionaran como sinónimos, por lo que *respublica clericorum* equivalía a *respublica litteratum*:

non seulement par suite de l’unité religieuse, mais aussi grâce à l’héritage antique dont elle s’inspirait et dont elle se savait la gardienne³².

La doble acepción pasó a las lenguas romances, por lo que la palabra *clérigo* conllevó durante mucho tiempo un valor disémico que derivó en un cierto sentido equívoco³³, puesto que servía para designar tanto al sacerdote y miembro del clero como al hombre culto o sabio, acepciones que llegaron a convivir en una misma obra³⁴.

En la literatura castellana tal disemia pasó al género más novedoso del siglo XIII, es decir, al mester de clerecía, cuyo nombre, proveniente del exordio del *Libro de Alexandre*, vale, en un principio, “para indicar tanto el oficio, empleo o servicio propio de hombres cultos como el de sacerdotes, o ambas cosas: a saber, el oficio de sabios o letrados que, además, pueden sacerdotes *stricto sensu*”, de manera que tan solo la perspectiva histórica “nos permite confirmar que, en realidad, los poetas del mester de clerecía reunieron, casi en su totalidad, la doble condición de intelectuales y sacerdotes”³⁵.

Por supuesto, la formación y los conocimientos que ostentaban algunos clérigos explican la labor educadora que, de modo particular, llevaron a cabo en la instrucción de infantes, príncipes y nobles: así, por ejemplo, Fernando III tuvo como ayo, a elección de su madre, al culto don Lope, obispo de Córdoba³⁶; la educación del infante don Felipe, quinto hijo del Rey, asignado al estado eclesiástico, la encargó su abuela, primero, a Ximénez de Rada³⁷, y, en 1240, al obispo-canciller don Juan, quien le envió a su costa a estudiar a París, donde permaneció hasta 1246³⁸; y la crianza del sexto hijo, don Sancho, también destinado a la Iglesia, correspondió asimismo a Ximénez de Rada³⁹.

²⁹ M. BREA *et alii*, II, p. 991; y cf. G. TAVANI, *ob. cit.*, p. 324.

³⁰ Vid. M. BREA *et alii*, II, p. 773.

³¹ A. MARTÍNEZ SALAZAR, *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI*, La Coruña, 1911, documentos XI, XIII, XXV, XXVIII; M. GARCÍA BLANCO, “Pedro Amigo, trovador del siglo XIII” [artículos de 1934 y 1937], en su miscelánea *Seis estudios salmantinos*, Salamanca, 1961, pp. 1-13; R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*, Madrid, 1957, pp. 186-188; G. TAVANI, *ob. cit.*, p. 311; C. ALVAR y V. BELTRÁN, *ob. cit.*, p. 216.

³² Ch. MORHMAN, *Études sur le latin des chrétiens*, II. *Latin chrétien et latin médiéval*, Roma, 1961, p. 195; cf. también p. 230.

³³ Cf. solo J. LE GOFF, *Los intelectuales en la Edad Media* [1957], Buenos Aires, 1971², p. 6.

³⁴ Ejemplos en N. SALVADOR MIGUEL, “‘Mester de clerecía’, marbete caracterizador de un género”, en M. A. GARRIDO GALLARDO, coord. *Teoría de los géneros literarios*, Madrid, 1988, p. 351 (con alguna modificación respecto a la versión inicial en *Revista de Literatura*, XLI/82, pp. 5-30).

³⁵ *Ibid.*, pp. 353 y 355, respectivamente.

³⁶ Cf. J. AMADOR DE LOS RÍOS, *ob. cit.*, III, pp. 411-412, 431, 451.

³⁷ Cf. *De rebus Hispaniae*, IX, xii; y *Primera Crónica general de España*, ed. R. MENÉNDEZ PIDAL y “estudio actualizador” de D. CATALÁN, Madrid, 1977, cap. 1036 (II, p. 720a).

³⁸ Cf. J. GONZÁLEZ, I, p. 111; G. MARTÍNEZ DíEZ, *Fernando III*, Palencia, 1993, p. 244. Sobre el personaje, vid. F. J. HERNÁNDEZ, “La formación intelectual del primer arzobispo de Sevilla”, en *Sevilla 1248...*, *ob. cit.*, pp. 607-619.

³⁹ Cf. *De rebus Hispaniae*, IX, xx; y *Primera Crónica General*, cap. 1036 (p. 720a).

Con estos supuestos, no sorprende que varios de esos eclesiásticos ilustrados llegaran a disponer de fondos bibliográficos que podían competir con los de no pocas instituciones monásticas, como prueban tres ejemplos seleccionados entre obispos que vivieron en diferentes momentos del siglo XIII. El primero es Juan de Medina, arzobispo de Burgos, muerto el 23 de junio de 1248, cuya biblioteca, de acuerdo con su testamento, en que se especifican materias pero no títulos, contenía, además de la Biblia y sus concordancias, más las obras de algunos Padres, diversos libros que lega a Ximénez de Rada sobre gramática, filosofía y derecho⁴⁰. El segundo es Sancho de Aragón, hijo de Jaime I y cuñado de Alfonso X, arzobispo de Toledo entre 1266 y 1275, quien reunió, según el inventario hecho tras su muerte, unos ochenta volúmenes que comprendían temática religiosa (libros bíblicos, Padres, teología y homilías), literatura clásica (Terencio, Paladio, Boecio), el *Planeta* de Diego de Campos y obras de disciplinas tan variadas como física, medicina, aritmética, derecho civil y canónico, filosofía y alquimia⁴¹. Por fin, Gonzalo García Gudiel, muerto en 1289, poseía en 1273, cuando de deán de Toledo fue promocionado al obispado de Cuenca, unos cien cuerpos (si bien la mitad aproximadamente se catalogan como «cuadernos»), entre los que llama la atención la ausencia de libros religiosos, mientras sobresale un lote muy amplio de obras clásicas (Platón, Aristóteles, Paladio, Vegecio, Plinio, Cicerón, Salustio, Lucano, Macrobio, Marciano Capela y Boecio), unos cuantos libros que revelan interés por la cultura árabe («un Avicena», «un libro de arábigo con figuras y puntos de oro» y versiones de obras en esa lengua) y volúmenes varios sobre física, derecho, geometría, retórica, historia natural y filosofía. Más tarde, cuando, tras pasar por el obispado de Burgos, fue promocionado al arzobispado de Toledo, en 1280, realizó un segundo inventario de unos ochenta volúmenes, en el que, frente al anterior, aparecen textos de carácter religioso (Biblia, sermones, hagiografías) y obras de algunos Padres (santo Tomás, san Buenaventura), pero se reducen los autores clásicos (Platón, Aristóteles, Terencio), se suman unos pocos cuerpos en griego, se limitan a Averroes los textos arábigos y permanecen libros sobre derecho, física, geometría, música, ética, historia natural y matemáticas⁴².

II.3. Literatura y ortodoxia religiosa

En tercer lugar, como resultado de los hechos anteriores, y pese a las excepciones que cabe señalar en varios momentos, a lo largo del Medievo germina una literatura que, independientemente de la orientación de cada obra, acepta, refleja y hasta defiende de manera expresa la doctrina de la Iglesia y su cosmovisión, acomodándose, por tanto, a la ortodoxia, lo que elucida el profundo influjo que en las letras del período ejercen la Biblia, los Padres, el derecho canónico o las disposiciones conciliares.

Tal situación no solo se mantiene en el siglo XIII sino que se apuntala como consecuencia del IV concilio de Letrán (1215) y del quehacer de las órdenes mendicantes. Las conclusiones del concilio lateranense, en efecto, estimularon la propagación de la doctrina cristiana al insistir en una más depurada preparación del clero, en una extensión de la homilética en lengua vulgar y en el cumplimiento de un haz de preceptos concretos, como la obligatoriedad de la confesión anual,

⁴⁰ Vid. L. RUBIO, *art. cit.*, pp. 534-535.

⁴¹ Copia el inventario L. Rubio, *ibid.*, pp. 533-538.

⁴² Publica los inventarios L. RUBIO, *ibid.*, pp. 538-543. Vid. además M. ALONSO ALONSO, "Bibliotecas medievales de los arzobispos de Toledo", *Razón y Fe*, CXXXIII (1941), pp. 295-308.

disposiciones recalçadas para el reino castellano-leonés en el concilio de Valladolid (1228) y apoyadas, asimismo, por franciscanos y dominicos. Conviene, no obstante, precisar no poco las huellas de esas prescripciones, sobre las que se ha escrito que tuvieron “importancia [...] en la orientación catequética y didáctica de una gran parte de la literatura castellana medieval, muy en particular de aquella que se enmarca en el siglo XIII”⁴³, donde la incidencia se habría manifestado en los manuales de confesión, los *specula* y la literatura de *exempla*⁴⁴. Pero más bien parece, por lo que a las letras castellanas atañe, que esos influjos se dieron un tanto después, pues los ecos del concilio lateranense no se reflejan con profundidad hasta los aledaños de 1290⁴⁵. Así, en la literatura castellana de esa centuria, mientras los ejemplarios siguen ligados en buena parte a la tradición árabe⁴⁶, la *Summa de casibus penitentiae* (1220-1240) del dominico catalán Raimundo de Peñafort, considerada el modelo de las sumas de confesión⁴⁷, solo tiene como contrapartida en Castilla un brevísimo catecismo, titulado *Diez mandamientos*, que se dirige a orientar a los sacerdotes en su tarea penitencial; y, frente a la proliferación de *specula principum* que, en la segunda mitad del siglo, escriben varios miembros de órdenes mendicantes en el entorno cortesano de los Capetos⁴⁸, en Castilla hay que limitarse a los tardíos *Castigos y documentos de Sancho IV* (1292) y al *Libro del consejo e de los consejeros*, atribuido a Pedro Gómez Barroso.

Mas, dejando aparte la autoría de los espejos de príncipes, conectados con las cortes por su materia, las influencias de la ideología cristiana en la decimotercera centuria aclaran que toda la actividad de Gonzalo de Berceo (h. 1196-post 1152) coincida en la temática religiosa, si bien cabe encontrar en la misma variantes doctrinales (*Del Sacrificio de la Misa* y *De los signos que aparecerán antes del Juicio*), hagiográficas (*Vida de san Millán de la Cogolla*, *Vida de santo Domingo de Silos*, *Vida de santa Oria* y *Martirio de san Lorenzo*) y marianas (*Loores de la Virgen*, *Duelo que fizo la Virgen el día de la pasión de su fijo Jesucristo* y *Milagros de Nuestra Señora*). En la misma onda se encuentran la composición *¡Ay Jherusalem!*, algo posterior a 1245, que ejemplifica el género propagandístico de los cantos de cruzada; el *Libro de la infancia y muerte de Jesús* que, alrededor de 1230-1260, compendia relatos de los evangelios apócrifos; o la *Vida de santa María egipciaca*, hagiografía que pone en castellano un asunto de larga solera. En otros casos, las creencias de la Iglesia se apuntalan con obras de carácter apologetico, como el anónimo *Debate entre un cristiano y un judío*, redactado entre 1250 y 1280, en que los contendientes, a la zaga de una fértil estela que remonta al griego *Diálogo contra Trifón* (algo posterior al año 161), confrontan sus posturas sobre la circuncisión, la observancia del descanso sabático y la imposibilidad de conciliar la creencia en un Dios único y verdadero con el concepto de las semejanzas («similla») de Dios⁴⁹.

43 J. MENÉNDEZ PELÁEZ, “El IV Concilio de Letrán, la Universidad de Palencia y el mester de clerecía”, *Studium Ovetense*, XII (1984), p. 28.

44 *Ibid.*, p. 31.

45 Cf. D. W. LOMAX, “The Lateran Reforms and Spanish Literature”, *Iberorromania*, (1969), p. 302.

46 Para estos libros son imprescindibles las monografías de M. HARO CORTÉS, *Los compendios de castigos del siglo XIII*, Valencia, 1994; *La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos del siglo XIII*, London, 1996; *Literatura de castigos en la Edad Media: libros y colecciones de sentencias*, Madrid, 2003.

47 J. DELUMEAU, *Le peché et la peur. La culpabilisation en Occident (XIII^e-XVIII^e siècles)*, París, 1983, p. 222.

48 Vid. M. A. PÉREZ PRIEGO, “Sobre la configuración de los ‘espejos de príncipes’ en el siglo XV”, *Studia medievalia III* [Actas de las IV Jornadas internacionales de Literatura española medieval], Buenos Aires, 1995, pp. 138-150.

49 Para esta obra, vid. N. SALVADOR MIGUEL, “*Debate entre un cristiano y un judío*”. *Un texto del siglo XIII*, Ávila, 2000; y la segunda edición, con algunas adiciones, que aparecerá en Burgos, Instituto de la Lengua, 2006.

Ahora bien, ha de quedar claro que estos textos no revelan ninguna singularidad castellana sino que se integran en un marco cultural común al Occidente europeo, puesto que las obras doctrinales y las hagiografías dependen en esencia de libros mediolatinos y guardan similitud o relación con otros de las letras francesas, donde también se desarrollaron cantos de cruzada, al igual que en la literatura provenzal; las obras marianas, amén de sus correlatos mediolatinos y romances, no pueden explicarse sin el incremento del fervor a la Virgen que recorrió Europa desde el siglo XI; y hasta el *Debate entre un cristiano y un judío*, además de precedentes mediolatinos, conecta con dos ejemplos coetáneos en francés: *La desputoison du juyf et du chrestien* y *La desputoison de la Sinagogue et Sainte Eglise*.

Pero los ecos religiosos no se limitan a las creaciones que se centran en tal temática, porque, como consecuencia de los muchos escritores eclesiásticos más el influjo de la Iglesia, obras de indiscutible materia profana procuran plasmar y expandir la ideología cristiana y presentarla como modelo a los lectores. Así, sin detenernos en las apasionadas discusiones sobre su datación, que a mi ver hay que situar en un arco temporal que va de 1230 a 1250, el autor del *Libro de Alexandre*, pese a sumergirse en la historia de «un rey noble pagano» que es «tesoro de proeza» y «arca de savieza», no solo cristianiza ciertos temas sino que convierte el pecado de soberbia del protagonista en el móvil que, al provocar el desagrado de Dios, desencadena su temprana muerte, en coincidencia con el pensamiento escolástico que reiteró en el siglo XIII la doctrina introducida en los *Moralium libri in Job* por Gregorio Magno, de acuerdo con la cual la soberbia era «raíz de todo mal» y «reina de todos los vicios»⁵⁰. De manera similar, el autor del *Libro de Apolonio* (hacia 1260), pese a los numerosos elementos folclóricos y novelescos de la trama, realiza una cristianización de los motivos paganos de la leyenda, embute una serie de estrofas moralizadoras y transforma el fatalismo clásico en providencia divina.

En ambos casos, volvemos a tropezarnos con obras cuyo argumento gozó de una difusión dilatadísima en adaptaciones múltiples que se sucedieron en la literatura mediolatina y en las vulgares (Alemania, Inglaterra, Francia, Italia y Provenza), pero la adecuación religiosa se manifiesta también en un libro de contenido exclusivamente castellano como el *Poema de Fernán González*, cuyo autor diseña un héroe entre cuyas cualidades de caballero insuperable despunta la religiosidad que le lleva a escuchar misa con sus soldados antes de entrar en batalla, a donar parte de su bötín al monasterio de Arlanza y a recibir la ayuda de Santiago y san Millán en sus empresas bélicas.

Debe quedar claro, en cualquier caso, a tenor de las muestras escogidas, qué, aun cuando en el siglo XIII una buena parte de la labor literaria continúe en manos de clérigos y propague las ideas y la cosmovisión de la Iglesia, no origina tan solo un saber estrictamente clerical.

III. La cultura cortesana

Si la labor de la Iglesia resultó crucial en el progreso cultural de Occidente tras las invasiones germánicas, también desde la misma época prosperó una cultura cortesana⁵¹, vale decir, una cultura que halló en las cortes regias y señoriales un centro de realización y expansión, amén de mecenazgo

⁵⁰ J. DELUMEAU, *ob. cit.*, pp. 215-216.

⁵¹ Vid. R. BEZZOLA, *Les origines et la formation de la littérature courtoise en Occident (500-1200)*, París, 1940, 1960, 1963 (tres volúmenes).

y estímulo, de modo que algunas se convirtieron desde muy pronto en focos de creación y difusión del saber, como prueban, por caso, las de Carlomagno y Otón I que han dado rótulo a los renacimientos carolingio y otoniano, preludios del renacimiento del siglo XII.

Es en la decimosegunda centuria, con todo, concordando con el empleo habitual de las lenguas vulgares en la expresión literaria, cuando se manifiesta en todo su esplendor la validez de la corte como lugar que amalgama a escritores muy varios, entre los que se encuentran no pocos de quienes ejercen el poder. El botón de muestra más sugerente lo representa el sur de las Galias, un territorio en que se asentaba una serie de condados, vizcondados y señoríos, con frecuencia enzarzados en luchas intestinas, en los que va a nacer y evolucionar con ímpetu imparable la poesía trovadoresca, también llamada provenzal por haberse constituido en la Edad Media esa variedad lingüística, sin excluir algunos dialectalismos, en el vehículo literario de sus cultivadores, si bien la sinonimia de 'provenzal' con 'occitano' o *langue d'oc* se reverla arbitrario⁵². En efecto, desde los estertores del siglo XI y comienzos del XII hasta mediados del XIII, la lírica trovadoresca va a difundirse por las distintas cortes (Poitiers, Limoges, Turenne, Ussel, Toulouse, Narbona, Provenza, etcétera)⁵³, con el apoyo de sus gobernantes, muchos de los cuales son también trovadores, empezando por el poeta más antiguo atestado: Guillaume de Peiteu (1071-1126), VII conde de Poitiers y IX de Aquitania.

Precisamente por localizarse en las cortes su principal punto de desarrollo, la poesía trovadoresca, además de convertir en temas centrales la adoración a la mujer y la pasión amorosa, originando lo que la crítica moderna ha denominado «amour courtois»⁵⁴, se hizo eco de las contiendas políticas, acogió alabanzas y censuras a los dignatarios palaciegos y hasta se ocupó de asuntos tan concretos, menudos e intrascendentes que resultan oscuros y enigmáticos fuera de los ambientes en que se disponía de las claves adecuadas. Las cortes, por tanto, constituían, la "raison d'être" de esta lírica; pues, amén de reflejar situaciones como las resumidas, tomaba también de los medios cortesanos estilo y vocabulario poético mediante el uso de términos calcados de principios y aspectos de la sociedad feudal⁵⁵ que confieren a muchas composiciones un ideal caballeresco.

Así, sin entrar en los problemas que suscita la peculiaridad de las jarchas, la lírica romance aflora asociada a las cortes que, desde el siglo XII, le prestarán un apoyo rotundo. En efecto, la poesía provenzal, además del norte de Francia, donde su difusión fue escasa, se extendió enseguida por las cortes del norte de Italia, donde emplearon esa lengua varios trovadores desde Peire de la Caravana en el tercer cuarto de la decimosegunda centuria⁵⁶, aunque podría ser algo anterior⁵⁷.

⁵² Vid. ahora H. BARTHÈS, *Études historiques sur la «langue occitane»*, Saint-Geniès de Fontédit, 1987.

⁵³ Para el análisis de la evolución de esta poesía en las diferentes cortes, vid. el libro aún válido de A. JEANROY, *La poésie lyrique des troubadours*, París, 1934.

⁵⁴ Hay que insistir en que el repetido marbete proviene de la erudición moderna: vid., por ejemplo, M. LAZAR, *Amour courtois et fin amors dans la littérature du XII^e siècle*, París, 1964, p. 22; P. DRONKE, *Medieval Latin and the Rise of European Love-Lyric*, Oxford, 1965, I, p. 46; N. SALVADOR MIGUEL, *La poesía cancioneril. El "Cancionero de Estúñiga"*, Madrid, 1977, p. 8.

⁵⁵ M. DE RIQUER, "La littérature provençale à la cour d'Alphonse II d'Aragon", *Cahiers de civilisation médiévale*, II (avril-juin 1959), p. 177.

⁵⁶ Vid. G. BERTONI, *I trovatori d'Italia: biografie, testi, traduzioni, note*, Módena, 1915, pp. 42-43 [reproducción anastática, Roma, 1967].

⁵⁷ M. DE RIQUER, *Los trovadores. Historia literaria y textos*, Barcelona, 1975, I, p. 276.

Asimismo, a lo largo de la primera mitad de ese siglo, como consecuencia de los lazos del condado de Barcelona con el sur de las Galias, estrechados tras 1112, en que el condado de Provenza se vincula a la casa barcelonesa, la poesía provenzal se expandió por Cataluña y, durante el gobierno de Ramon Berenguer IV (1131-1162), comenzaron ya las visitas de los trovadores provenzales con Marcabré, quizás entre 1137-1140 y desde luego entre 1145-1149⁵⁸, mientras que por la misma época los escritores nativos adoptaron la lengua provenzal para la expresión poética, como prueban Ponç de la Guàrdia y Berenguer de Palou. Enseguida, la boda de Ramon Berenguer IV con Petronila, heredera de Aragón, aseguró, por una parte, una fortalecida entidad política, cuya vigencia se manifiesta sobre todo cuando en 1164 el primogénito del matrimonio, Alfonso, reunió en su persona el patrimonio de sus progenitores; y, por otra, reforzó entre ambos territorios los nexos culturales que influyeron en la difusión de la lírica trovadoresca en la zona aragonesa. También esa poesía se extendió por Navarra desde el reinado de García V (1134-1150), al que aluden en sendas composiciones Marcabré y Bertran de Born⁵⁹, mientras que, medio siglo después, otros trovadores se refieren a Sancho VII, el Fuerte (1194-1234)⁶⁰.

Simultáneamente, desde la época de Alfonso VII los trovadores provenzales viajaron por las cortes de Castilla y León, empezando por el citado Marcabré, quien residió en la corte real entre 1133 (o acaso 1140) y 1143 (o 1145)⁶¹; y por las mismas fechas comenzaron a interesarse por los sucesos acaecidos en los territorios hispánicos, de lo que la muestra más temprana es el *planh* de Cercamon («Lo plaing comenz iradamen») a la muerte del conde Guillaume X de Aquitania, el 9 de abril de 1137, en Santiago de Compostela, que importa, además, por tratarse del más antiguo texto trovadoresco en que se menciona el nombre de España («Espaign'»)⁶².

Ahora bien, desde mediados del siglo XII, en la Península Ibérica la expansión de la lírica provenzal no se produjo solo en los entornos regioes sino también en distintas cortes señoriales, como prueban el patrocinio que le dispensaron en la zona catalana-aragonesa personajes como Guerau de Cabrera, documentado desde 1145 como vizconde de Gerona y Urgel, muerto entre 1168 y 1170 y autor de un *ensenhamen* para el juglar Cabra; y otros, como Guillem de Berguedà (...1138-1192...) y Huguet de Mataplana (...1185-1213...); entre varios más:

III.1. Castilla y la cultura cortesana del siglo XIII

Con estos antecedentes, en el reino castellano-leonés florecerá durante el siglo XIII una cultura cortesana que, desde la perspectiva literaria y sin que siempre quepa hacer una distinción

⁵⁸ Compárese P. BOISSONNADE, "Les personnages et les événements de l'histoire d'Allemagne, de France et d'Espagne dans l'oeuvre de Marcabré", *Romania*, XLVIII (1922), pp. 207-242; F. PIROT, "Recherches sur les connaissances littéraires des troubadours occitans et catalans des XII^e et XIII^e siècles", en *Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, XIV (1972), pp. 148-157; M. DE RIQUER, *Los trovadores...*, I, pp. 199, 206, 216-219; C. ALVAR, *La poesía trovadoresca en España y Portugal*, Barcelona, 1977, pp. 32-39.

⁵⁹ C. ALVAR, *La poesía trovadoresca...*, p. 49.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 277-279.

⁶¹ Para la diversidad de fechas y la difusión de la lírica trovadoresca en esta corte, compárese M. DE RIQUER, *Los trovadores...*, I, p. 171; C. ALVAR, *La poesía trovadoresca...*, pp. 27-43.

⁶² Vid. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas*, Madrid, 1957, p. 106; M. DE RIQUER, *Los trovadores...*, I, p. 233; C. ALVAR, *La poesía trovadoresca...*, p. 41.

meta, cabe definir como aquella que guarda relación con el entorno de una corte, donde los escritores encuentran para su tarea unas condiciones favorables que van desde el patrocinio regio o señorial hasta el trabajo en un ámbito que propicia determinados temas y en el que circulan otros autores coterráneos y extranjeros que dan a conocer sus novedades a un público que, por su formación superior, es capaz de apreciar las creaciones literarias con un juicio más depurado y un disfrute más hondo.

III. 2. Cortes nobiliarias y eclesiásticas

En este concepto encajan en la Castilla del siglo XIII no pocas cortes presididas por nobles o grandes eclesiásticos, alrededor de las cuales consta la realización de una actividad literaria que se explicita documentalmente en unos casos (órdenes de pago, por ejemplo), y en otros se deduce por procedimientos diversos (dedicatorias o determinadas alusiones, verbigracia).

Así, entre las cortes eclesiásticas pueden recordarse la del canciller don Juan y la de Ximénez de Rada y, entre las nobiliarias, la del infante don Fadrique, quien, hacia 1253, ordenó traducir el *Sendebar*, obra que representa, por un lado, un paradigma de la instrucción recibida por los hijos de Fernando III y, por otro, un reflejo de las tensiones que lleva consigo el gobierno y el poder de los reyes⁶³. Pero otras cortes señoriales, sobre las que convendría indagar con más profundidad, se relacionan con las figuras de Lope Díaz de Haro, a cuya muerte dedicó un *pranto* Pero da Ponte («Ora ja non poss'eu creer»); Alfonso de Meneses, cuyo óbito lloró el mismo poeta en otro *pranto* («¡Que mal s'este mumdo guyssou...!»); o Rodrigo Gómez de Trástamara, con el que estaba emparentado Johan Perez de Ulhoa y con cuyo círculo señorial y poético guardarían relación Johan Baveca y Pero d'Armea.

III.3. Las cortes regias

No obstante, en la Castilla del siglo XIII la labor literaria cortesana se centró, sobre todo, en las cortes de sus monarcas (Fernando III, Alfonso X, Sancho IV) que, como en el caso de otros reyes medievales, se caracterizan por su itinerancia, por lo cual, de acuerdo con los criterios vigentes en la época, plasmados en las *Partidas* (II, título 9, ley 27)⁶⁴ y en el *Espéculo* (libro I, título XIV, ley I)⁶⁵, hay que entender por corte no una población ni una residencia donde more habitualmente el rey sino el lugar donde se encuentran él y sus órganos de administración, ya que es la persona del soberano “la que confiere el marchamo de corte a cada lugar en que se afínca durante un tiempo preciso”⁶⁶.

⁶³ Vid. A. DEYERMOND, “The *Libro de los engaños*: Its Social and Literary Context”, en *The Sprit of the Court. Select Proceedings of the Fourth Congress of The International Courtly Literature Society*, Cambridge, 1985, pp. 185-167.

⁶⁴ Cf. *Partida segunda de Alfonso X el Sabio. Manuscrito 12794 de la B. N.*, ed. A. JUÁREZ BLANQUER y A. RUBIO FLORES y estudios de C. TORRES DELGADO, J. MONTOYA MARTÍNEZ, A. JUÁREZ BLANQUER y A. RUBIO FLORES, Granada, 1991, pp. 99-100.

⁶⁵ *Leyes de Alfonso X, I. Espéculo*, ed. G. MARTÍNEZ «con la colaboración» de J. M. RUIZ ASENCIO, Ávila, 1985, p. 163.

⁶⁶ N. SALVADOR MIGUEL, “La actividad literaria en la corte de Isabel la Católica”, en *Isabel la Católica. Los libros de la Reina* [Catálogo de la Exposición con ese título (Comisario: N. SALVADOR MIGUEL), celebrada en Burgos, 3 de diciembre de 2004-5 de enero de 2005], Burgos, 2004, p. 171.

III.3.A. Tres reyes interesados por la cultura

Sentadas estas premisas, hay que comenzar afirmando que en los tres casos se trata de personajes con preocupaciones culturales que, a partir de la educación recibida, se manifestaron tanto en el ambiente familiar como en el público. Pues la magna tarea intelectual de Alfonso X, sobre la que huelgan ahora más precisiones, no puede empañar la de su progenitor y la de su hijo.

Así, Fernando III, receptor de una educación esmerada, se preocupó por la instrucción de su prole; se rodeó de «hombres entendidos y de buen seso», como Ximénez de Rada o el canciller don Juan⁶⁷; se sintió atraído por «todas las otras cosas que sabían bien fazer e usar los omnes corteses e palaçianos» (*Setenario*, ley VI, p. 12)⁶⁸; y, entre sus aficiones, destacó el gusto por la música y la poesía, de modo que se pagaba «de omnes cantadores e sabiéndolo él fazer; et otrosí [...] de omnes de corte que sabían bien de trovar e cantar, e de joglares que sopiesen bien tocar instrumentos» (*ibid.*, ley VII, p. 13). No puede extrañar, por tanto, la protección que dispensó a la creación y a la expansión de la literatura en la corte.

En la misma línea, Sancho IV, frente a algunas opiniones que han pretendido rebajar su tarea⁶⁹, vuelve a mostrarse hoy, según ya determinara J. Amador de los Ríos, como un digno sucesor de su padre, del que hereda el interés por las empresas literarias, la protección a los trovadores y el apoyo al trabajo intelectual, de acuerdo con lo que atestiguan las cuentas de la Casa real entre los años 1292 y 1295, en las que figuran partidas para el pago de distintos estudiosos⁷⁰. En una palabra, se revela como un puente imprescindible entre Alfonso X y don Juan Manuel⁷¹.

III.3.B. La labor literaria en el entorno cortesano

Aunque ni por asomo es posible entrar en detalles sobre la labor cultural desarrollada en el entorno cortesano de los tres monarcas, a dos de los cuales he dedicado hace bien poco estudios monográficos⁷², hay que recordar a grandes rasgos que las tres cortes coincidieron en promocionar la actividad literaria en latín, castellano, gallego-portugués y provenzal, si bien la labor en la última lengua está agotada al llegar el reinado de Sancho IV.

III.3.B.a. La actividad en latín

El apoyo que Fernando III prestó al empleo del castellano como lengua estatal en los distintos documentos oficiales y en los usos cancillerescos⁷³, remachado por sus sucesores, contribuyó sin duda a la extensión imparable de esa lengua en la actividad literaria; pero esa prioridad no cegó la

⁶⁷ Más detalles en N. SALVADOR MIGUEL, "La actividad literaria en la corte de Fernando III", *art. cit.*, pp. 686-687.

⁶⁸ Uso la siguiente edición: Alfonso el Sabio, *Setenario*, ed. K. H. VANDERFORD y «estudio preliminar» de R. LAPESA, Barcelona, 1984.

⁶⁹ Da ejemplos V. BELTRAN, "Tipos y temas trovadorescos. X. La corte poética de Sancho IV", en *La literatura en la época de Sancho IV*, *ob. cit.*, pp. 121-122 y las notas correspondientes.

⁷⁰ J. AMADOR DE LOS RÍOS, *ob. cit.*, IV, pp. VI-VII; 5; 16, n. 2. Más tarde insistió en la importancia de su corte M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928 (I, cap. II, "La corte").

⁷¹ Como ya en el título da a entender el estudio de R. P. KINKADE, "Sancho IV. Puente literario entre Alfonso X y don Juan Manuel", *Publications of Modern Language Association*, 87 (1972), pp. 1039-1051.

⁷² Para Fernando III, vid. el artículo citado en n. 22; y para su padre, "Alfonso X y el contexto europeo", *Alcanate IV* (2004-2005), pp. 79-99

⁷³ Entre varios estudios, destaco los de D. W. LOMAX, "La lengua oficial de Castilla", en *Actele celui de-al-XII-lea Congres International de Linguistică și Filologie Romanică*, Bucarest, 1971, II, pp. 411-417; R. WRIGHT, "Latin Romance in the Castilian Chancery (1180-1230)", *Bulletin of Hispanic Studies*, 73 (1996), pp. 115-128.

recurrencia al latín, como ya hemos señalado en algunos eclesiásticos. Mas lo que ahora importa resaltar es que incluso buena parte de la producción de estos autores guardó unos lazos más o menos directos con el entorno cortesano, ya que el tratado *Contra albigenses* de Lucas de Tuy, escrito en 1234 para refutar la herejía propagada por el camino de Santiago, «con el apoyo y la ayuda de las rúas de los francos», forma parte, sin duda, del plan desarrollado por Fernando III para combatir los movimientos heréticos surgidos en el reino⁷⁴. Todavía, de manera más concreta, el mismo Lucas de Tuy escribe su *Chronicon*, por encargo de doña Berenguela, “comme un *ars regendi*, comme un *speculum principis* que le reine tendrait à son fils pour l’édifier dans l’art de se régir et de régir ses sujets”⁷⁵, mientras que el *De rebus Hispaniae* de Ximénez de Rada se relaciona estrechamente con el círculo regio, ya que el autor lo dedica al «serenissimo, invicto et semper augusto domino suo Ferdinando», para cuya gloria confiesa haber reunido sus noticias: por ello, el libro IX y último se centra sobre todo en hechos del reinado del santo rey, con informaciones de primera mano. A todas estas obras hay que añadir un texto en verso, también conexas con los ambientes cortesanos, en cuanto se ocupa de Sevilla desde su fundación hasta su recuperación por Fernando III y, además, se dedica a don Alfonso, todavía infante heredero: se trata de los *Rithmi de Iulia Romula seu Ispalensi urbe*, compuestos en 1250, en estrofas de cuatro versos monorrimos consonánticos, por Guillermo Pérez de la Calzada, anterior abad de Sahagún y entonces destinado a San Zoilo de Carrión⁷⁶.

Asimismo, cabe recordar que el canónigo sevillano Bernardo de Brihuega, autor de una historia espiritual de la Iglesia que tuvo enseguida una versión castellana, hoy perdida, de la que derivan las traducciones portuguesas que han sobrevivido, se denomina «clérigo y alumno» de Alfonso X y confiesa pergeñar su obra «ad mandatum domini nostri» (el rey Alfonso)⁷⁷. Por fin, el ya citado Juan Gil de Zamora escribe a instancias de Alfonso X, para la instrucción de su hijo Sancho, de quien se denomina *scriptor*, vale decir, persona que le auxilia en sus tareas de lectura y estudio, y al que dedica su *De preconiis Hispaniae* para que «el empuje de su valor personal lo anime resueltamente a acciones siempre más arriesgadas y más valientes»⁷⁸.

III.3.B.b. La actividad en castellano

En cuanto a la actividad literaria en castellano, aunque sobre todo en la época de Fernando III hay un amplio paquete de obras de las que desconocemos si su composición recibió el estímulo del Rey o de su entorno, es muy posible que las traducciones de la Biblia –de la que casi con seguridad se hizo ya entonces un traslado, representado por tres manuscritos escorialenses– se propiciaran en la corte regia, desde la cual se fomentó la versión de colecciones de sentencias “procedentes de originales árabes, así como la composición de otras, directamente en castellano”⁷⁹. Tal apoyo entra dentro de lo lógico, porque en las adaptaciones y compilaciones de sentencias se percibe un interés por los asuntos de gobierno e incluso distintas máximas se dirigen especialmente al Rey,

⁷⁴ Cf. J. GONZÁLEZ, *ob. cit.*, I, pp. 14-15.

⁷⁵ G. MARTIN, *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l’Espagne médiévale*, París, 1992, p. 205.

⁷⁶ Guillelmi Petri DE CALCIATA, “*Rithmi de Iulia Romula seu Ispalensi urbe* (a. 1250)”, ed. D. CATALÁN y J. GIL, *Anuario de Estudios medievales*, 5 (1968), pp. 549-558.

⁷⁷ Vid. M. DÍAZ Y DÍAZ, *art. cit.*, pp. 37-41.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 48.

⁷⁹ M^a J. LACARRA, en M^a J. LACARRA y F. LÓPEZ ESTRADA, *Orígenes de la prosa*, Madrid, 1993, p. 31.

trasluciendo con claridad “las luchas por el poder en la España del siglo XIII”⁸⁰. También guardan un ceñido contacto con los medios cortesanos los ejemplarios o colecciones de *exempla*, como muestra el *Libro de los doce sabios*, especie de prontuario para la gobernación que, con recurrencia tanto a la tradición oriental como a la occidental, pudo ser escrito, a petición de Fernando III, por uno de sus consejeros, aunque el capítulo LXVI se añadiría hacia 1255, en tiempos de su hijo⁸¹. Asimismo, el *Calila e Dimna*, traducción al castellano de cuentos orientales, parece haberse realizado por mandato del infante don Alfonso en 1251, si bien el colofón de otro códice lo sitúa diez años más tarde; y no puede descartarse que textos como el *Libro de Alexandre* o el *Libro de Apolonio*, en cuanto presentan un modelo de monarca emulable, se expandieran en círculos cortesanos como modalidades de *specula principum*.

En cuanto a Alfonso X, cuyas aficiones científicas y literarias habían destacado ya en sus tiempos de infante, se encontró tras su acceso al trono con un poder político y unas disponibilidades económicas que le permitieron impulsar al máximo las tareas intelectuales en la lengua común a los habitantes del reino, con el propósito de que cualquier asunto «los omnes lo entendiesen mejor», según manifiesta en el prólogo del *Lapidario*. Así, llevado del deseo de dominar todas las ramas del saber, alentó, patrocinó y dirigió a grupos de colaboradores hispanos y extranjeros que, en Toledo y Sevilla principalmente, desarrollaron una magna tarea que abarcó las más diferentes materias: la jurisprudencia (*Setenario*, *Espéculo*, *Fuero Real*, *Partidas*); la astronomía (*Lapidarios*, *Libro de las formas et de las imágenes*, *Libro conplido de los iudizios de las estrellas*, *Libro del saber de astrología*, *Tablas alfonsíes*, *Cánones de Albatani*, *Libro del cuadrante señero*, *Tablas de Zarquiel*); la astromagia (*Libro de los paranatellonta*, *Libro de los decanos*, *Libro de la luna*, *Libro de las imágenes et de los doce signos*, *Libro de Marte*, *Libro de Mercurio*); el recreo (*Libros de axedrez*, *dados e tablas*); y la historia (*Estoria de España*, *General estoria*)⁸².

Por último, en lo que atañe a Sancho IV, frente a lo que a veces se ha afirmado, intervino en la revisión del material historiográfico alfonsí; se ocupó de continuar la traducción de la *Gran conquista de ultramar*, quizás iniciada bajo el reinado de su padre, y patrocinó traducciones, como la del famoso *Trésor* de Brunetto Latini⁸³, el *De ira* de Séneca (primera versión del autor latino a una lengua romance)⁸⁴ y el *Lucidario*, típico diálogo entre un maestro y un discípulo, basado en la metodología de enseñanza medieval. Asimismo, con el auxilio de «científicos sabios» redactó, para instrucción de su hijo, el futuro Fernando IV, los *Castigos e documentos del rey don Sancho*⁸⁵, un

⁸⁰ M^a J. LACARRA, *ibid.*, p. 43.

⁸¹ Cf. J. W. WALSH, *El Libro de los doce sabios o Tratado de nobleza y lealtad (ca. 1237)*, Madrid, 1975. Para O. H. BIZZARRI (“Consideraciones en torno a la elaboración del *Libro de los doce sabios*”, *La Corónica*, 18-1 (1989), pp. 85-89), el cambio a partir del capítulo 21 se debería a una posterior versión ampliada. Vid. también H. O. BIZZARRI, “La idea de reconquista en el *Libro de los doce sabios*”, *Revista de filología española*, 76 (1996), pp. 5-29.

⁸² Ahorro bibliografía innecesaria remitiendo a las contribuciones de C. ALVAR, F. GÓMEZ REDONDO, J. M. LUCÍA MEGÍAS e I. FERNÁNDEZ ORDÓNEZ en el capítulo sobre “Alfonso X” inserto en el reciente *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, ed. C. ALVAR y J. M. LUCÍA MEGÍAS, Madrid, 2002, pp. 1-86.

⁸³ Vid. C. ALVAR, “De Sancho IV a Sancho VII: algunas consideraciones sobre el *Libro del tesoro* de Brunetto Latini”, *Voz y Letra*, 22 (1992), pp. 147-153.

⁸⁴ Vid. C. PARRILLA, “En torno al *Libro de Séneca contra la ira et la saña*”, en *La literatura en la época de Sancho IV, ob. cit.*, pp. 245-255.

⁸⁵ *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey don Sancho IV*, ed. A. REY, Bloomington, 1952 (sigue el manuscrito B, con testimonios de las familias E y C).

speculum principis, terminado en 1293, que se separa de las precedentes colecciones castellanas de *exempla* por carecer de un marco ficticio estructurador y por rechazar los apólogos de procedencia oriental⁸⁶. Acaso se escribieran también entonces el *Libro de los cien capítulos*, si se aceptan los influjos de Egidio Romano, y el *Libro del consejo et de los consejeros*, ahijado en el prólogo a Pedro Gómez Barroso, clérigo favorecido por Sancho IV⁸⁷, cuya figura se pretende transformar mediante la propaganda doctrinal⁸⁸.

III.3.B.c. Los trovadores provenzales

Ahora bien, los tres monarcas no se limitaron a favorecer la producción literaria autóctona sino que prestaron una favorable acogida a los trovadores que condensaban la lírica más representativa del momento, es decir, los portugueses, cuyo éxito llegó a imponer el gallego-portugués como la lengua de la actividad lírica en Castilla, y los provenzales, en el caso de Fernando y Alfonso, puesto que esta poesía se hallaba agónica al acceder Sancho IV al poder.

En efecto, tras el reinado de Alfonso VII, los trovadores provenzales siguieron acogidos como huéspedes en las cortes de Alfonso IX de León y Alfonso VIII de Castilla, cuyas figuras y hechos cantaron⁸⁹, y en las mismas el futuro Fernando III entró en contacto con ellos y con su poesía, pues ya en los años de infante Ademar lo Negre lo saluda en la tornada de su canción *Era-m vai mieills qe non sol*, asegurando que nadie de su edad puede compararse⁹⁰. Pronto, una vez iniciado su gobierno, distintos vates del sur de las Galias visitaron la corte, donde se les recibía con agrado, según testimonio de Aimeric de Belenoi (*Anc, puois qe giois ni canç*), uno de los trovadores atestiguados en el entorno cortesano, con el que se relacionaron también en algún momento Peire Bremon Ricas Novas y, probablemente, Sordel, Savaric de Mauleon y Guilhem de Ademar; en los poemas de los mismos, fechados desde 1230, se distingue la generosidad del monarca y la belleza de las castellanas, aunque Sordel lo acusa de estar en exceso sometido a su madre⁹¹. Más insegura me parece la estancia en la corte de Uc de Sant Circ y Elias Barjols⁹²; y con menos evidencia aún puede afirmarse, pese a la postura de algunos críticos, que encierren menciones a Fernando III sendos poemas de Arnaut Plagés, Guiraut de Bornelh y Elias Cariel⁹³. Con todo, el conjunto de referencias atesta que los hechos de su reinado y de su persona siguieron llamando la atención de los vates provenzales, cuyas obras continuaron circulando por Castilla, pese a que había pasado el

⁸⁶ R. BELTRÁN, "El valor del consejo en los *Castigos e documentos de Sancho IV*", en *La literatura en la época de Sancho IV*, p. 111. Vid. también M. A. PÉREZ PRIEGO, "Imágenes literarias en torno a la condición del príncipe en el *Libro de los castigos*", *ibid.*, pp. 257-265.

⁸⁷ Para una visión global de la literatura en ese reinado, vid. M.^a J. LACARRA, *ob. cit.*, pp. 57-76.

⁸⁸ Cf. F. GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana, I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid, 1998, p. 994.

⁸⁹ Vid. N. SALVADOR MIGUEL, "La actividad literaria en la corte de Fernando III", *art. cit.*, p. 691 y la bibliografía de las notas 35-38.

⁹⁰ M. MILÁ Y FONTANALS, *De los trovadores en España* [1861], ed. M. DE RIQUER, Barcelona, 1966, p. 146; C. ALVAR, *La poesía trovadoresca en España y Portugal*, Barcelona, 1977, p. 165; C. ALVAR, *Textos trovadorescos sobre España y Portugal*, Barcelona, 1978, p. 13.

⁹¹ N. SALVADOR MIGUEL, "La actividad literaria en la corte de Fernando III", *art. cit.*, pp. 691-692 y la bibliografía de las notas 40-51.

⁹² *Ibid.*, p. 693 y la bibliografía de las notas 56-61.

⁹³ *Ibid.*, p. 694 y las notas 62-68.

período de apogeo de esa lírica que se extiende de 1150 a 1210⁹⁴. Otras causas de la posible escasez de visitantes se hallan, por un lado, en la disminución del flujo de extranjeros hacia la Península para luchar contra los musulmanes, mientras que, por otro, aún no se habían producido en el Midi francés las circunstancias políticas que, sobre todo después del tratado de Corbeil (1258), fomentaron el exilio de una larga cifra de poetas provenzales, lo que explica su auge en los alrededores de Alfonso X.

Ciertamente, desde el fallecimiento de Fernando III, empezaron a arribar hasta la corte alfonsí trovadores provenzales, algunos de ellos originarios de Italia, escalonando sus estancias a lo largo de todo el reinado: Bonifaci Calvo (entre 1252 y 1254), Guilhem de Montanhagol (de 1253 a 1258), Bertran d'Alamanon (hacia 1260), Paulet de Marselha (alrededor de 1265), N'At de Mons de Tolosa (después de 1266), Folquet de Lunel (1269) y Guiraut de Riquier (desde 1270 a 1280), a los que hay que sumar en 1269 al catalán Cerverí de Girona, que empleaba la lengua provenzal. Gracias a sus poemas, cabe reconstruir en buena medida el ambiente literario de la corte y algunas de sus preocupaciones, pues un buen lote refleja el trasfondo de los acontecimientos políticos del momento, sobre todo el «fecho del Imperio», pero también la prisión del infante don Enrique tras la batalla de Tagliacozzo, los problemas con Navarra y Gascuña, las rebeliones de la nobleza o la decadencia militar de Castilla frente a Francia. Por otro lado, como no podía ser menos, son abundantes las composiciones de loor, en que se destacan la sabiduría, el valor, la generosidad o el mérito ['pretz'] del monarca. Mas Alfonso no se limitó a acoger a estos poetas sino que además conocía su lengua, de la que se sirvió, aunque acaso a través de un encargo, para debatir con N'At de Mons de Tolosa sobre astrología judiciaria (*Al bon rey de Castela*) y para dictaminar en una extensa *Declaratio* sobre los diversos nombres que han de recibir los juglares según su actividad, respondiendo a la *Supplicatio al rey de Castela per lo nom dels juglars*, que le había dirigido Giraut Riquier⁹⁵.

III.3.B.d. La poesía gallego-portuguesa

Las cortes de Fernando III, Alfonso X y Sancho IV se convirtieron asimismo en centros donde logró un extraordinario auge la lírica gallego-portuguesa, de la cual, aun cuando no quepa duda de que debió conocer una etapa anterior a los testimonios conservados, la pieza a la que puede adscribirse una datación aproximada más antigua es una sátira de Johan Soarez de Pavha (*Ora faz ost' o senhor de Navarra*), fechada por C. Alvar entre septiembre de 1200 y febrero de 1201⁹⁶. Por tanto, al acceder al trono Fernando III, esa poesía se encontraba en su primer grado de desarrollo, vale decir, en la denominada etapa pre-alfonsí que, de manera convencional, se fija desde los primeros textos conservados hasta 1245 o 1248, siguiendo, también convencionalmente, las épocas llamadas alfonsina (1250-1280) y dionisiana (1280-1300); y, en consecuencia, ninguno de los tres períodos se corresponde con estricta isocronía a los reinados de los tres monarcas.

Partiendo de esa precisión, se observa que el asombroso éxito logrado por esa poesía en las cortes castellanas de la centuria se apoya en un puñado de hechos. En primer lugar, la importancia que el territorio castellano-leonés tuvo para su evolución, ya que, al no tener los trovadores

⁹⁴ Para esta cronología, vid. M. MILÁ Y FONTANALS, *ob. cit.*, p. 45; M. DE RIQUER, "La littérature provençale...", *art. cit.*, p. 200.

⁹⁵ Para mi propósito actual, baste remitir a C. ALVAR, *La poesía trovadoresca en España y Portugal*, pp. 181-276.

⁹⁶ C. ALVAR, "Johan Soarez de Pavha, *Ora faz ost' o senhor de Navarra*", en *Philologica Hispaniensia in honorem M. Alvar*, Madrid, 1968, III, pp. 7-12.

provenzales lazos directos con Portugal, país apenas aludido de pasada por unos pocos⁹⁷, los caballeros e hidalgos portugueses, categoría a la que pertenecieron casi todos los poetas de esa nación antes del reinado de Alfonso X⁹⁸, mantuvieron contacto con los vates provenzales en las cortes de Castilla y León, donde, en la época de Alfonso VIII y Alfonso IX, aprendieron técnicas y temas trovadorescos⁹⁹; asimismo, tal relación se produjo al coincidir en campañas bélicas, como el caso de Las Navas¹⁰⁰. En segundo término, ya en la época fernandina la divulgación de la lírica gallego-portuguesa vino apoyada también por otras circunstancias militares y políticas, entre las que sobresale, por un lado, la conquista del reino de Murcia, producida entre 1240 y 1245¹⁰¹, con la toma de la ciudad por el infante don Alfonso en 1243¹⁰², ya que el reparto de tierras constituyó un notorio aliciente para la permanencia de caballeros portugueses en Castilla¹⁰³. El tercer evento trascendente hay que situarlo en 1247 cuando, tras la derrota de Sancho II en la guerra civil portuguesa, un nutrido grupo de caballeros de ese país optó por exiliarse al reino castellano, participando luego en la conquista de Sevilla, en cuya comarca recibieron y adquirieron bienes y posesiones¹⁰⁴.

Así, desde el comienzo del reinado de Fernando III, los trovadores portugueses, vinculados con el entorno cortesano, cultivaron las distintas variedades temáticas y formales de la poesía gallego-portuguesa. Pero la consecuencia transcendental de la estancia en Castilla de poetas y caballeros del país vecino fue la asistencia que prestaron a la expansión de esa poesía en el territorio castellano-leonés y, por tanto, al uso de esa lengua para la expresión lírica por los autores nativos, de modo que ya en la época de Fernando III muchos de quienes escriben en gallego-portugués no son portugueses sino gallegos y enseguida de otros lugares del reino. Sus composiciones, independientemente del origen de los vates, no solo se centran en el canto de los sentimientos amorosos, mediante las formulaciones de las cantigas de amigo y las cantigas de amor, sino que también reflejan hechos del entorno político, social y literario, sobre todo a través de poemas de loor, *prantos* y sátiras.

Aunque las contribuciones bibliográficas sobre la lírica gallego-portuguesa han aumentado oceánicamente en los últimos decenios, y aunque quedan numerosos problemas sin resolver sobre la datación de no pocos trovadores y hasta sobre el origen de algunos, me arriesgaré a resumir a vuelapluma los datos más significativos¹⁰⁵.

⁹⁷ R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca...*, p. 130.

⁹⁸ Como precisan C. ALVAR y V. BELTRÁN, *Antología de la poesía gallego-portuguesa*, ob. cit., p. 13.

⁹⁹ C. ALVAR, *La poesía trovadoresca...*, p. 23; C. ALVAR y V. BELTRÁN, ob. cit., p. 27; y el libro de J. M^a D'HEUR, *Troubadours d'oc et troubadours galiciens-portugais*, París, 1973.

¹⁰⁰ C. ALVAR y V. BELTRÁN, ob. cit., p. 7.

¹⁰¹ Vid. J. GONZÁLEZ, ob. cit., I, pp. 340-354.

¹⁰² *Ibid.*, I, p. 345.

¹⁰³ Pueden verse las abundantes cifras de portugueses que figuran en el *Repartimiento de Murcia*, ed. J. TORRES FONTES, Murcia, 1960.

¹⁰⁴ C. ALVAR y V. BELTRÁN, ob. cit., pp. 5-6. Para el contexto y las circunstancias de la deposición de Sancho II, basta acudir, para mi propósito actual, a J. GONZÁLEZ, ob. cit., I, pp. 272-275. Para la adquisición de bienes por los portugueses en la capital andaluza, vid. *Repartimiento de Sevilla*, ed. J. GONZÁLEZ, Madrid, 1951; y ahora la reimpression con «introducción» de M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Sevilla, 1998 (2 vols.).

¹⁰⁵ Aparte de no pocos estudios monográficos, tengo en cuenta, sobre todo, varios estudios de conjunto: C. ALVAR y V. BELTRÁN, *Antología de la poesía gallego-portuguesa*, ob. cit.; G. TAVANI, ob. cit.; G. LANCIANI y G. TAVANI, eds. *Dicionário da Literatura medieval galega e portuguesa*, Lisboa, 1993; A. RESENDE DE OLIVEIRA, *Depois de espectáculo trovadoresco. A estrutura dos cancioneiros peninsulares e as recolhas dos séculos XIII e XIV*, Lisboa, 1994; M. BREA et alii, ob. cit. (2 vols.); V. BELTRÁN, "Tipos y temas trovadorescos. XI. La corte poética de Sancho IV", en *La literatura en la época de Sancho IV*, ed. C. ALVAR y J. M. LUCÍA MEGÍAS, Alcalá de Henares, 1996, pp. 121-140.

Empezando, así, por los poetas de origen portugués, ya en la corte fernandina se encuentran personajes nobiliarios como Afonso Lopez de Baian, Vasco Gil, Afonso Mendez de Besteiros, Afonso Soarez Sarraça (Sança) o Pero Gomez Barroso, quienes concurren en la conquista de Sevilla, en la que estuvo asimismo, tras intervenir en la de Murcia, el hidalgo Gonçal' Eanes do Vinhal. También hubo de pasar cierto tiempo en la corte el hidalgo Johan Soarez de Coelho, creador del ciclo de las amas de cría, en el que participaron el caballero Johan Garcia de Guilhade y el noble Fernan Garcia Esgaravunha. Alguno, como Gil Perez Conde, llegó tardíamente a la corte (1250); y varios, como Afonso Lopez de Baian o Vasco Gil, regresaron después a Portugal.

Vates como Johan Garcia de Guilhade, Pero Gomez Barroso, Gil Perez Conde o Gonçal'Eanes do Vinhal continuaron viviendo y escribiendo en Castilla durante el reinado de Alfonso X¹⁰⁶, período en el cual, estimulados sin duda por los gustos y la labor del propio monarca, quien ya en sus tiempos de infante se había servido para su poesía profana del gallego-portugués, luego usado en las *Cantigas de santa María*, se añadieron con estancias permanentes o esporádicas cultivadores portugueses de esa lírica, como el noble Roi Quemado; el juglar Lourenço; y personajes varios, como Fernan Froiaz, Garcia Martinz, Pero Martinz o Arias Veaz, además de Per'Eanes Marinho, quien llegaría a la corte en los últimos años del reinado, prolongando su actividad hasta el gobierno de Fernando IV. Además, es muy probable que visitara la corte el noble Pero Gonçalvez de Portocarreiro; y acaso también Pero Mendiz de Fonseca, el noble Estevan Reimondo y el caballero Roi Martinz de Casal, aunque a este último se le ha situado en un arco cronológico muy variable que va desde la época de Fernando III a la de Fernando IV. A esta lista, habría que añadir, en el caso de que se aceptara su identidad portuguesa, a los trovadores Pero Mafaldo y Vasco Pérez Pardal.

De este censo continúan en la corte de Sancho IV Gonçal'Eanes do Vinhal y Gil Perez Conde, provenientes de la época de Fernando III, y Per'Eanes Marinho, activo en la corte de Alfonso X, a los que hay que agregar a los nobles Estevan Perez Froian, Men Rodríguez de Briteiros y Rodrigu'Eanes Redondo.

Bien granado es asimismo el registro de los poetas hispanos que emplean el gallego-portugués, entre los cuales los más tempranos cronológicamente en la etapa de Fernando III son el escudero Afons'Eanes do Coton, quien participó en la toma de Jaén, donde acaso estuvo también Martin Soarez, a los que se suman Pero da Ponte, escudero y trovador profesional; Airas Perez Vuitoron, considerado portugués durante un tiempo, que asistió a la toma de Sevilla, en la que quizás también concurren el noble leonés Fernan Soarez Quinhones y el clérigo santiagués Roi Fernández; Pero Garcia d'Ambroa, quien tomó parte en las campañas de Murcia y Jaén; y un Nunes, de identificación discutida, mas al tanto de los sucesos de la corte, porque en su poema *Un infançon mi á convidado* alude a la promesa de acudir como cruzados a Oriente, prestada en 1246 por algunos caballeros de Jaén, aunque la pieza pudo componerse un año después (1247). Algunos estudiosos, sin pruebas concluyentes, han colocado también en las campañas andaluzas a los juglares Johan Baveca y Martin de Ginzo, al caballero Nun'Eanes Cerzeo y al noble pontevedrés Pai Gomez Charinho. Ya en la corte se ha situado asimismo en distintos momentos a Estevan Faian, miembro de un linaje de caballeros castellanos o leoneses; a los nobles Nuno Rodríguez de Candarei y Johan Romeu de Lugo; y al caballero Lopo Liáns, cuya ubicación exacta no anda aún

¹⁰⁶ Vid. N. SALVADOR MIGUEL, "La actividad literaria en la corte de Fernando III", pp. 696-697 y la bibliografía de nn. 82-91.

muy clara. En cualquier caso, Afons'Eanes do Coton, Pero da Ponte, Pero Garcia d'Ambroa, Airas Perez Vuitoron, Estevan Faian (y acaso otros, como Martin Soarez) siguieron vinculados a la corte de Alfonso X, al igual que Roi Fernandez, quien llegará a ser capellán real¹⁰⁷.

Pero, además de quienes ya habían sobresalido por su labor poética en la época del progenitor, en el círculo cortesano alfonsí se iniciará la actividad de una abultada nómina de trovadores hispanos en gallego-portugués, cuyos orígenes diversos (Sevilla, Burgos, Castilla, Aragón) certifican hasta qué punto esa lengua se había convertido desde decenios atrás en la preferida en gran parte de la Península para la expresión lírica. Cabe censar, así, a juglares, como João Bolsiero, Bernal de Bonaval, Afonso (o Alvaro) Gomez de Sarria o Pedr'Amigo de Sevilha, antes considerado clérigo por algunos críticos; burgueses, como el santiagués Johan Airas, cuya identidad y cronología se han replanteado recientemente; caballeros, como Nuno Fernandez (Torneol?), el sevillano Afonso Fernandez Cebolhilha o el leonés Pero Goterrez; nobles, como Johan Garcia y Men Rodríguez Tenoiro; personajes de varia condición, como Fernan Velho, considerado portugués por parte de la crítica, Pero Garcia Buralgês, castellano de Burgos, Johan Vasquíz de Talaveira, castellano pese al empeño de algunos por hacerlo gallego, Garcia Perez, quizás castellano, o Martin Moxa, probablemente aragonés y de formación clerical. Quizá frecuentaron también la corte alfonsí, aunque falten datos seguros, Diego Pezelho, Airas Carpancho (¿o Corpancho?), Airas Moniz d'Asme y Roi Paez de Ribela¹⁰⁸, así como los juglares Servando y Pero d'Armea; y entra dentro de lo muy posible que mantuviera algún nexo con el entorno cortesano Martin Codax, activo a mediados o en el tercer cuarto del siglo, que en una composición («Mandad'ey conmigo») presenta a una joven que se alegra de que su amigo haya regresado vivo y sano como privado del Rey.

De todos estos continuarán laboriosos en el reinado de Sancho IV Afonso Fernandez Cebolhilha, Men Rodríguez Tenoiro, Johan Vasquíz de Talaveira y, acaso, Johan Airas. En el entorno regio hay que citar además a Airas Nunez, al noble Pai Gomez Charinho, a los juglares Airas Paez y Caldieron (éste de probable ascendencia aragonesa) y al abad de Valladolid, Gómez García, sin que quepa olvidar que aproximadamente otra docena más de trovadores en gallego-portugués, originarios tanto de Portugal como de Castilla, "tienen una cronología compatible con su reinado y un marco espacial localizado en los reinos de su corona, lo que, si consideramos la intensa centralización de la escuela en la corte real, nos da casi la seguridad de que operaban en ella"¹⁰⁹.

IV. Cultura urbana

Sin caer en la tentación de probar una definición del mundo urbano, y mucho menos antes de echarme al colete las ponencias de este Congreso, queda por hacer una referencia somera a la cultura urbana que, desde la perspectiva literaria, puede centrarse en tres puntos.

IV.1. Las ciudades y el impulso de creación literaria

En primer lugar, hay que preguntarse si la reconquista, la repoblación y el asentamiento cristiano en nuevos territorios propiciaron una actividad literaria impulsada por las ciudades o sus instituciones o nacida como resultado de las necesidades e intereses de los núcleos urbanos.

¹⁰⁷ Vid. N. SALVADOR MIGUEL, "La actividad literaria en la corte de Fernando III", pp. 697-699 y la bibliografía de las notas 92-110.

¹⁰⁸ El origen gallego o portugués de los dos últimos sigue en discusión, por más que parezcan gallegos.

¹⁰⁹ V. BELTRAN, "Tipos y temas trovadorescos. XI...", *art. cit.*, p. 137.

En este sentido, la consecuencia más visible se halla en el incremento de la literatura jurídica representada por los fueros y cartas pueblas, cuya escritura no decayó a lo largo del siglo, dado el rechazo con que se recibió el intento de uniformación legal promovido por Alfonso X¹¹⁰.

Otro fruto fueron las obras compuestas con la pretensión de exaltar una ciudad, en relación con lo cual, al menos desde 1923, se ha planteado que la conquista de Sevilla propició un largo romance perdido, ahijado a un juglar Paja, lo que apoyaría el situar los comienzos del romancero en la época de san Fernando¹¹¹, para lo que un nuevo argumento se halla en el romance que comienza «Válame Nuestra Señora que dizen de la Ribera», ya que, aun cuando se refiera a la muerte de Fernando IV, sus versos iniciales parecen proceder de otro sobre Fernando III que luego se contaminaron con el romance sobre el emplazamiento¹¹².

En cualquier caso, el loor de la ciudad andaluza se halla en un poema de Guillermo Pérez de la Calzada, *Rithmi de Iulia Romula seu Ispalensi urbe*, escrito, según se ha visto, en conexión con los círculos cortesanos¹¹³.

Muy diferente es el caso de la *Crónica de la población de Ávila*, redactada a fines de 1256 o principios de 1257¹¹⁴, con el intento de presentar una historia de la ciudad desde su poblamiento por el conde don Raimundo (muerto en 1107) hasta la entrevista que, en diciembre de 1255, sostienen en las cercanías de Vitoria los representantes del concejo con Alfonso X, a quien solicitan un puesto destacado en la lucha contra Aragón. Entre ambos momentos, el cronista va mechando referencias a las actuaciones de la ciudad durante el mandato de los distintos monarcas (Alfonso VII, Sancho III, Alfonso VIII, Enrique I, Fernando III), si bien la pretensión esencial no consiste en resaltar las acciones regias ni siquiera las relaciones específicas de la urbe con los reyes, sino, sobre todo, las empresas de los ciudadanos, especialmente su intervención heroica en las correrías contra los musulmanes¹¹⁵. Esta visión se explica por la autoría del texto que corresponde a un caballero¹¹⁶ o, acaso mejor, a “un miembro de la clase dirigente del concejo”, lo que, a mi ver, parece asentado tanto en la supremacía concedida en el relato a los caballeros abulenses y al municipio como en la total omisión de referencias a la vida eclesiástica¹¹⁷.

¹¹⁰ Para mi propósito actual, baste remitir a los sustanciosos datos que incluyen A. M^a BARRERO García y M^a L. ALONSO MARTÍN, *Textos de derecho local español en la Edad Media. Catálogo de fueros y costums municipales*, Madrid, 1989.

¹¹¹ Vid. el resumen de A. DEYERMOND, *La literatura perdida de la Edad Media castellana. Catálogo y estudio, I, Épica y romances*, Salamanca, 1995, pp. 172-174.

¹¹² Para una síntesis de la cuestión, cf. *ibid.*, pp. 167-168.

¹¹³ Cf. *supra*. En los tiempos de la épica culta retomará la escritura de poemas sobre la toma de esa urbe: cf. J. LÓPEZ DE TORO, “Un poema latino sobre la conquista de Sevilla”, *Hispania Sacra*, 34 (1949), pp. 9-10.

¹¹⁴ Vid. N. SALVADOR MIGUEL, *Ávila en la literatura medieval española*, Ávila, 2003, pp. 32-33, con repaso de las distintas teorías.

¹¹⁵ Repito lo que escribí *ibid.*, p. 33.

¹¹⁶ Concuerdan en la suposición M. GÓMEZ MORENO, “La *Crónica de la población de Ávila*”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXIII-1 (1943), p. 16; A. HERNÁNDEZ SEGURA, ed. *Crónica de la población de Ávila*, Valencia, 1966, p. 14; M^a J. LACARRA, en M^a J. LACARRA y F. LÓPEZ ESTRADA, *ob. cit.*, p. 77 (a quien corresponde la frase entrecomillada que cito de inmediato); M^a del M. LÓPEZ VALERO, “Las expresiones del ideal caballeresco en la *Crónica de la población de Ávila* y su vinculación a la narrativa medieval”, en *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura medieval*, Granada, 1995, III, p. 95.

¹¹⁷ N. SALVADOR MIGUEL, *Ávila en la literatura medieval española*, p. 32.

IV.2. Actividad literaria en las ciudades

Un segundo aspecto atañe a la actividad literaria desarrollada en las ciudades, para cuyo examen hay que indagar hasta qué punto la labor propia de las instituciones religiosas establecidas en un lugar determinado tuvo incidencia cultural en la población del contorno, según cabe deducir de algunos datos sueltos. Así, por ejemplo, un documento de 1279 autoriza a los clérigos de Zamora a entrar y salir a la puerta del castillo «para cantar los viessos e fazer representación de nuestro Señor el día de Ramos»¹¹⁸. Perdido en un diploma de propósito bien diferente, para un historiador de la literatura el dato resulta crucial porque, pese a su concisión, el contexto no deja dudas de que está refiriéndose a una representación versificada en lengua romance, con lo que aporta una prueba más sobre la existencia de teatro religioso en Castilla durante la segunda mitad del siglo XIII¹¹⁹, época en que las noticias sobre espectáculos dramáticos se miden a cuentagotas. Pero, desde la óptica que nos ocupa, el documento atestigua también el progresivo desarrollo urbano del teatro religioso que ya no se limitaba a ser una prolongación de la liturgia dentro de la iglesia o en el atrio sino que buscaba el espacio de la calle y el público urbano.

Es también presumible que la actividad cultural de las distintas cortes –desde la regia a las señoriales y eclesiásticas– tuviera una repercusión en las ciudades donde se asentaban. De modo que tropezamos con algunos escritores conexionados con círculos cortesanos, a quienes se caracteriza como burgueses, según ocurre con Johan Airas, mientras que otros dejan en sus obras referencias de mayor o menor enjundia a ciudades por las que pasan o en las que se encuentran arraigados: así, entre los poetas que en esta época echan mano del gallego-portugués, contamos con menciones de lugares tan variopintos como Burgos, Toledo, Valladolid, León, Palencia, Segovia, Castro, Olmedo, Carrión, Vivero, Sahagún, Arcos, Sevilla, Granada, Jaén, Compostela, Vigo, Pontevedra. No cabe entrar ahora en el análisis de los contextos en que se producen esas citas, pero no me resisto a señalar que en varios casos no se trata de alusiones circunstanciales sino que revelan el deseo de los autores por mostrar sus lazos con una ciudad determinada. Tal ocurre con las reiteradas referencias a Vigo en las cantigas de Martin Codax, con las cuales, más que su procedencia gallega, parece estar celebrando el centro geográfico de su actividad poética; o con Pai Gomez Charinho, quien, con sus constantes citas de Pontevedra, exalta los vínculos que mantiene con la urbe de donde provenía su linaje y en la que tenía posesiones. Incluso la identificación con un lugar puede llegar a convertirse en apellido, como sucede con Pedr' Amigo de Sevilha, quien añade el topónimo a su nombre, sin que pueda asegurarse si con tal uso pretenda apuntar a la ciudad en que ejerce su tarea literaria o a su lugar de nacimiento (como ocurre, en circunstancias bien diversas, con Gonzalo de Berceo).

No puede faltar, con todo, dadas las circunstancias en que se celebra en este Congreso, una cita más concreta que revela el interés por las ciudades: me refiero a una cantiga de escarnio contra Pero da Ponte, escrita por Alfonso X, quien, tras acusarle de trovar mal, le achaca haber bebido demasiado vino en Vila Real («e por en, Don Pedr', en Vila Real, / en mao pronto vós tanto bevestes», verso 19-20), lo que, además de constituir la primera referencia literaria al caldo de lo

¹¹⁸ J. L. MARTÍN, *Campesinos vasallos del obispo Suero de Zamora (1254-1286)*, Salamanca, 1981, p. 21.

¹¹⁹ Vid. A. GÓMEZ MORENO, *El teatro medieval castellano en su marco románico*, Madrid, 1991, pp. 66-67.

que hoy es la Comunidad castellano-manchega, coloca el poema a partir de 1255, año en que el rey sabio otorgó el nombre de Villarreal al pueblo que desde 1420 se denominará Ciudad Real.

IV.3. Ciudades, Universidades y órdenes mendicantes

Analizaremos, para acabar, el alcance literario que tuvo en las ciudades la aparición de las Universidades y de las Órdenes mendicantes.

Por lo que toca a las primeras, resulta obvio que, a partir de su origen en el siglo XII, los Estudios generales no solo se convirtieron en centros de enseñanza superior y, por tanto, en dinamizadores de la cultura sino también en estímulo para la economía urbana, dados los cambios que, ante la llegada de una población proveniente de varios países, hubieron de adoptar las ciudades donde se ubicaron. Enseguida, los centros pioneros de este tipo alcanzaron ascendiente en Castilla, ya que las Universidades de Bolonia¹²⁰ y de París fueron frecuentadas por el clero (el deán compostelano Adán Fernández, Juan Gil de Zamora y acaso Ximénez de Rada) y por vástagos de familias que los destinaban desde su juventud al servicio de la Iglesia (el infante don Felipe) o deseaban darles una formación relevante. En París, con su especialización en estudios teológicos, se iba a aprender especialmente doctrinas que atañían a asuntos de tejas arriba; en Bolonia, aplicada sobre todo al derecho común (y, en particular, al derecho romano clásico), se adiestraban en materias de tejas abajo, lo que permitió contar con profesionales preparados a las cortes, los tribunales y las curias eclesiásticas.

Pronto el reino de Castilla se unió al movimiento universitario con la creación del Estudio General de Palencia que, sobre la base de su renombrada escuela catedralicia y con el apoyo del obispo don Tello, fundó Alfonso VIII en 1211, según Lucas de Tuy, o en 1209, según Ximénez de Rada, quien informa de que el Monarca hizo venir desde Francia e Italia «sapientes» y «magistros», a quienes se pagaba «magna stipendia»¹²¹, para que enseñaran teología, filosofía y derecho.

Pasarían muy pocos años para que en 1218 Alfonso IX, acaso como consecuencia de la primera crisis del Estudio palentino, fundara la Universidad de Salamanca, a la que, el año siguiente, Honorio III autoriza a conferir grados. Fernando III confirmó sus costumbres el 6 de abril de 1243, al tiempo que aseguraba la protección regia a los «maestros e a los escolares» que acudieran a estudiar en ella, mientras que, el 8 de mayo de 1254, Alfonso X fijó los salarios de los profesores de Leyes, Cánones, Lógica, Gramática, Medicina y Música. La Teología no se impartió de hecho hasta bastante después¹²², ya que la formalización de su enseñanza hubo de esperar hasta 1381, cuando llegó a Salamanca el cardenal Luna, quien se encontraba en Castilla como legado de Clemente VII¹²³.

¹²⁰ Vid. ahora P. TAMBURRI, "Natio hispana". *Juristas y estudiantes españoles en Bolonia antes de la fundación del Colegio de España*, Bolonia, 1999.

¹²¹ XIMÉNEZ DE RADA, *De rebus Hispaniae*, VII, xxxiv.

¹²² Vid. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, I, 1966, pp. 43 ss. (de la introducción de este tomo hay edición aparte con el mismo título); *id.*, *Los orígenes de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1983.

¹²³ Vid. V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, I, p. 226. Para la evolución y los titulares de esta cátedra durante el siglo-XV, vid. N. SALVADOR MIGUEL, "Los magisterios de Lope de Barrientos, I. El magisterio docente", en *Actas del IX Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura medieval*, A Coruña, 2005.

Ya en los estertores de la centuria, Sancho IV creó el Estudio General de Alcalá de Henares, por carta expedida en Valladolid, el 28 de mayo de 1293¹²⁴.

Mas la Universidad palentina no cuajó, languideciendo ya, tras dos breves períodos de esplendor (1212-1215/1217 y 1220-1225)¹²⁵, en 1225, pese a los esfuerzos de Fernando III y de don Tello, a los que se refiere Honorio III en carta de ese mismo año¹²⁶; pese a haber contado con algunos profesores relevantes; y pese a que todavía Urbano II, en 1263, concedió a sus profesores y estudiantes los mismos privilegios que poseía la Universidad de París¹²⁷. Por su parte, la Universidad de Alcalá, amén de la fecha tardía de su erección, no tuvo actividad documentada hasta su refundación por Cisneros, por más que se hayan señalado como precedente las cátedras de Gramática y Lógica instituidas algo antes por el arzobispo Carrillo. Por el contrario, la Universidad de Salamanca devino enseguida en un centro de gran relevancia, en el que estudiaron algunos escritores de la época (Juan Gil de Zamora, antes de marchar a París) y enseñaron otros, como Roi Fernandez, trovador en gallego-portugués.

Con todo, falta un estudio monográfico que examine con profundidad las posibles repercusiones de la docencia universitaria en las tareas literarias, si bien la fama de varios de estos centros resuena en alguna obra, como en el *Libro de Alexandre*:

La çibdat de París yazié en media Francia,
de toda clerecía avié y abundancia.
[.....]
Bolonía sobre todas parece palaciana,
de leys e decretos éssa es la fontana (2582ab; 2583cd).

Entre tanto, partiendo de un artículo de B. Dutton, en que se sugerían posibles conexiones de Berceo con la Universidad de Palencia¹²⁸, que no pasaban de ser meras conjeturas, varios estudiosos han intentado defender que el mester de clerecía en el siglo XIII habría nacido en torno a esa Universidad, donde sus primeros autores habrían aprendido, entre otras cosas, al abrigo de maestros franceses, “una forma o modelo de lengua” y “unas normas poéticas” comunes¹²⁹. Pero esta teoría no pasa de ser una cadena de hipótesis, cuyos eslabones están formados, a su vez, por hipótesis, ya que no tiene en cuenta problemas cronológicos cruciales, dando por sentada una fecha tempranísima para el *Libro de Alexandre* y no apreciando que los restantes textos del género son muy posteriores a la

¹²⁴ Vid. S. AGUADÉ, “Los orígenes de la Universidad de Alcalá y la coyuntura bajomedieval castellana”, *Anales Complutenses*, VI-VII (1994-1995), pp. 11-46.

¹²⁵ Cf. A. DEYERMOND, *Epic Poetry and the Clergy: Studies on the “Mocedades de Rodrigo”*, London, 1969, pp. 117-122.

¹²⁶ J. GONZÁLEZ, *ob. cit.*, I, pp. 17-18.

¹²⁷ J. AMADOR DE LOS RÍOS, *ob. cit.*, III, p. 229, n. 1. Poco más se aprende en el archicitado estudio de J. SAN MARTÍN, *La antigua Universidad de Palencia*, Madrid, 1942.

¹²⁸ B. DUTTON, “French Influences in the Spanish mester de clerecía”, en *Medieval Studies in Honor of Robert White Linker*, Madrid, 1973, pp. 73-93.

¹²⁹ Los entrecuillados pertenecen a I. URÍA, “Sobre la unidad del mester de clerecía del siglo XIII. Un replanteamiento de la cuestión”, en *Actas de las III Jornadas de estudios berceanos*, Logroño, 1981, pp. 179-188. Vid., además, sin pretender agotar la nómina, A. DEYERMOND, *Edad Media* (volumen I de la *Historia y crítica de la literatura española*, ed. F. RICO), Madrid, 1980, p. 17; J. MENÉNDEZ PELÁEZ, “El IV Concilio de Letrán, la Universidad de Palencia y el mester de clerecía”, *Studium Oventense*, XII (1984), pp. 27-39; F. RICO, “La clerecía del mester”, *Hispanic Review*, 53 (1985), pp. 1-23, 127-150; I. URÍA, “El *Libro de Alexandre* y la Universidad de Palencia”, en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, IV, 1987, pp. 431-442.

época de fulgor de la Universidad; no facilita ni una sola prueba de la conexión palentina de esos autores; no explica por qué los modelos franceses (sean lingüísticos, métricos o de fuentes) hubieron de penetrar necesariamente a través de la Universidad palentina; y no reflexiona sobre la posibilidad de que esos escritores hubieran estudiado en Universidades transpirenaicas.

Falta por decir una palabra sobre las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos, fundadas por Francisco de Asís y Domingo de Guzmán, cuya aprobación papal se produjo en 1209¹³⁰ y 1215¹³¹ respectivamente y cuya actividad pastoral se proyectó sobre todo en las ciudades a través de la predicación.

El deseo de adquirir una formación sólida empujó pronto a algunos de sus miembros hispanos a asistir a las Universidades (Juan Gil de Zamora a la de Salamanca y luego a la de París), pues hubo de pasar bastante tiempo hasta que dispusieron de centros propios dedicados al aprendizaje superior y a la enseñanza, especialmente de la teología. La prioridad en su fundación correspondió a los dominicos, porque, mientras que los franciscanos no debieron de tener *studia* de teología en España hasta 1345¹³², el convento dominicano de San Esteban, según varios indicios, estaba ya relacionado con los medios académicos salmantinos en la primera mitad del siglo XIII¹³³, cuando con el nombre de San Juan el Blanco se hallaba en el emplazamiento primitivo, y el capítulo provincial de Barcelona de 1299 estableció en el mismo, desde esa fecha, un «studium generale Provinciae», al que se asignaron, amén de distintos estudiantes, varios docentes, entre los que figura un catedrático de teología («assignamus [...] Petrun Zamorensem, qui legat tibi sub eis de sentiitiis»)¹³⁴.

Con todo, aun cuando ya en el siglo XIII varios autores castellanos pertenecen a alguna de estas órdenes (Rodrigo de Cerrato a los dominicos, Juan Gil de Zamora a los franciscanos), para encontrar huellas dominicanas muy concretas en escritores de primer orden hay que esperar a don Juan Manuel, mientras que las más importantes fuentes franciscanas no se traducen hasta el siglo XV¹³⁵, época en la que, durante el reinado de los Reyes Católicos, las huellas del franciscanismo renovado florecerán en poetas y prosistas de primera línea.

Pero en la decimotercera centuria, no puede olvidarse, por el contrario, el estigma que pesa sobre los dominicos por el papel jugado en la extinción de la poesía provenzal. Pues, sobre todo a partir de 1256, cuando su poder inquisitorial se acrecentó al dispensarles Alejandro IV del sometimiento a ninguna autoridad eclesiástica salvo él mismo, los vates provenzales comenzaron a abandonar el sur de las Galias, en cuyas cortes, ahora en poder de nuevos señores fieles al rey francés, se pensaba que su actividad lírica difundía ideas sobre el amor cortés cercanas a la herejía cátara y sátiras inadmisibles contra los poderosos¹³⁶. Así se iniciaba el ocaso de la lírica trovadoresca, aunque, al menos, tales circunstancias favorecieron la desbandada de buen número de esos poetas hacia la corte alfonsí.

¹³⁰ J. MOORMAN, *A History of the Franciscan Order from its Origins to the Year 1517*, Oxford, 1968, capítulo 2.

¹³¹ W. A. HINNESBUSCH, *The History of the Dominican Order: Origins and Growth to 1500*, New York, 1965, I, cap. 2.

¹³² V. BELTRÁN DE HEREDIA, ed. *Cartulario*, I, p. 224.

¹³³ Cf. V. BELTRÁN DE HEREDIA, "El Convento de San Esteban en sus relaciones con la Iglesia y la Universidad de Salamanca durante los siglos XIII, XIV y XV", *La Ciencia Tomista*, LXIII (1957), pp. 9-100; R. HERNÁNDEZ, "Archivo antiguo del convento de Salamanca", *Archivo Dominicano*, XI (1990), p. 322.

¹³⁴ Edición de las *Actas del Capítulo* por R. HERNÁNDEZ en *Archivo Dominicano*, IV (1983), pp. 44-73 (citas en pp. 48-49).

¹³⁵ Vid. las noticias recogidas por J. M^a ARCELLUS ULIBARRENA, *Floreto de Sant Francisco*, Madrid, 1988.

¹³⁶ Cf. C. ALVAR, "Épica y lírica románicas en el último cuarto del siglo XIII", en *La literatura en la época de Sancho IV*, pp. 16-17.